

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAMED-  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021**

En miles de pesos

ACTIVO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACION	%
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>30.114.725</b>	<b>30.974.406</b>	<b>(859.682)</b>	<b>-3</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	4	3.057.945	3.583.661	(525.716)	-15%
Caja, bancos y fondos específicos		1.290.432	1.884.421	(593.989)	-32%
Efectivo restringido		1.767.513	1.699.240	68.273	4%
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION</b>	5	950.970	1.108.847	(157.876)	-14%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	6	25.734.190	25.833.613	(99.423)	0%
Créditos		26.297.799	26.625.151	(327.352)	-1%
Intereses		245.469	265.688	(20.219)	-8%
Convenios por cobrar		220.725	153.502	67.224	44%
Deterioro Cartera		(1.029.803)	(1.210.728)	180.924	-15%
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXC</b>	7	358.919	440.103	(81.184)	-18%
<b>ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	8	7.675	4.467	3.208	72%
<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	9	5.026	3.716	1.310	35%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.480.680</b>	<b>1.449.943</b>	<b>30.737</b>	<b>2</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	10	1.480.680	1.449.943	30.737	2%
Terreno		174.343	174.343	-	0%
Edificaciones		1.908.379	1.908.379	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina		801.035	755.355	45.680	6%
Equipo de Computación y Comunicación		762.467	708.516	53.951	8%
Depreciación Acumulada		-2.165.545	-2.096.651	(68.894)	3%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>31.595.405</b>	<b>32.424.349</b>	<b>(828.945)</b>	<b>-3%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>			<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>15.487.121</b>	<b>16.680.890</b>	<b>(1.193.769)</b>	<b>-7</b>
<b>PASIVOS AL COSTO AMORTIZADOS</b>	11	14.530.745	15.581.521	(1.050.777)	-7%
Depósitos asociados		14.530.745	15.581.521	(1.050.777)	-7%
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CXP</b>	12	452.102	384.504	67.598	18%
Proveedores, Exigibilidades por servicios y Remanentes		430.376	368.364	62.012	17%
Retenciones y aportes laborales		21.726	16.140	5.586	35%
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	13	24.493	26.411	(1.918)	-7%

<b>PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	14	112.214	118.061	(5.846)	-5%
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	15	367.567	570.392	(202.825)	-36%
Fondo para Educación		0	8.674	(8.674)	-100%
Fondo para Solidaridad		199.958	277.526	(77.568)	-28%
Ingresos Anticipados		79.425	155.952	(76.526)	-49%
Ingresos recibidos para terceros		88.184	128.241	(40.057)	-31%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>15.487.121</b>	<b>16.680.890</b>	<b>(1.193.769)</b>	<b>-7%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Social	16	10.298.255	10.108.604	189.651	2%
Reservas	17	4.351.999	4.317.218	34.781	1%
Fondos patrimoniales	18	31.609	31.609	-	0%
Superávit	18	10.300	10.300	-	0%
Revaluación propiedad, planta y equipo	18	1.217.761	1.217.761	-	0%
Resultado del ejercicio		198.361	57.968	140.393	242%
Resultado acumulado proceso de Transición		-	-	-	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>16.108.284</b>	<b>15.743.459</b>	<b>364.825</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>31.595.405</b>	<b>32.424.349</b>	<b>(828.944)</b>	<b>-3%</b>

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

  
**MARIA MERCEDES JARAMILLO PULGARIN**  
Gerente

  
**MELISSA ROMÁN LONDOÑO**  
Contadora  
T.P. 256629-T

  
**NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA**  
Auditorías & Consultoría Integrales EC  
T.P. 128.936-T

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAMED-  
ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

En miles de pesos

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021	VARIACION	%
<b>INGRESOS DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	19	<b>5.066.967</b>	<b>4.684.898</b>	<b>382.069</b>	<b>8%</b>
Cartera de créditos		4.108.430	4.073.925	34.505	1%
Recuperaciones deterioro		921.302	574.334	346.968	60%
Administrativos y sociales		37.235	36.639	597	2%
<b>COSTOS DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	22	<b>685.697</b>	<b>596.527</b>	<b>89.170</b>	<b>15%</b>
Intereses depósitos		566.473	460.874	105.599	23%
Impuesto Gravamen 4 por mil		106.727	121.744	(15.018)	-12%
Otros Costos de operación		12.497	13.908	(1.411)	-10%
<b>INGRESO NETO</b>		<b>4.381.270</b>	<b>4.088.371</b>	<b>292.899</b>	<b>7%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	19	<b>276.181</b>	<b>197.725</b>	<b>78.456</b>	<b>40%</b>
Valoración de inversiones		141.200	53.422	87.777	164%
Dividendos participaciones y retornos		4.713	689	4.024	584%
Comisiones y/o honorarios		124.328	134.785	(10.457)	-8%
Indemnizaciones		5.940	8.828	(2.888)	-33%
<b>GASTOS DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	20	<b>4.290.812</b>	<b>4.073.424</b>	<b>217.388</b>	<b>5%</b>
Beneficios a Empleados		1.337.515	1.322.243	15.272	1%
Gastos Generales		2.022.268	1.666.943	355.325	21%
Deterioro		862.135	1.018.740	(156.605)	-15%
Depreciación propiedad, planta y equipo		68.894	65.497	3.397	5%
<b>OTROS GASTOS</b>	21	<b>168.279</b>	<b>154.705</b>	<b>13.574</b>	<b>9%</b>
Gastos Financieros		95.491	104.814	(9.323)	-9%
Impuesto asumido		72.721	49.880	22.841	46%
Otros		67	10	57	543%
<b>EXCEDENTE DEL PERIODO</b>		<b>198.361</b>	<b>57.968</b>	<b>140.393</b>	<b>242%</b>


## OTRO RESULTADO INTEGRAL

En miles de pesos

CONCEPTO		31/12/2022	31/12/2021	VARIACION	%
Utilidad neta del periodo		198.361	57.968	140.393	242
Ajuste proceso de transición	2	0	0	0	
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>198.361</b>	<b>57.968</b>	<b>140.393</b>	<b>242</b>

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

  
**MARIA MERCEDES JARAMILLO PULGARIN**  
Gerente

  
**MELISSA ROMÁN LONDOÑO**  
Contadora  
T.P. 256629-T

  
**NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA**  
Auditorías & Consultoría Integrales EC  
T.P. 128.936-T

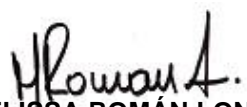
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COOTRAMED-  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

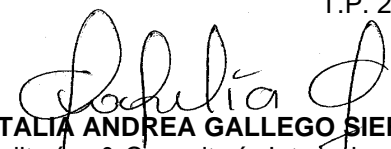
En miles de pesos

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021	VARIACION	%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>16.108.284</b>	<b>15.743.459</b>	<b>364.825</b>	<b>2,32%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>10.298.255</b>	<b>10.108.604</b>	<b>189.651</b>	<b>1,88%</b>
Aportes Sociales	10.298.255	10.108.604	189.651	1,88%
<b>RESEVAS OBLIGATORIAS</b>	<b>4.351.999</b>	<b>4.317.218</b>	<b>34.781</b>	<b>0,81%</b>
Reserva Protección de Aportes	3.776.354	3.741.573	34.781	0,93%
Reserva de Inversión Social	304.230	304.230	-	0,00%
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	-	0,00%
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>31.609</b>	<b>31.609</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Fondo para la revalorización de aportes	31.609	31.609	-	0,00%
<b>SUPERAVIT DE PATRIMONIO</b>	<b>10.300</b>	<b>10.300</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Auxilios y Donaciones	10.300	10.300	-	0,00%
<b>RESULTADO ACUMULADO PROCESO DE TRANSICION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Resultado Acumulado Proceso de Transición	0	0	-	0,00%
<b>EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADAS</b>	<b>1.217.761</b>	<b>1.217.761</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
Excedentes por Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	1.217.761	1.217.761	-	0,00%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>198.361</b>	<b>57.968</b>	<b>140.393</b>	<b>242,19%</b>
Excedentes del Ejercicio	198.361	57.968	140.393	242,19%

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

  
**MARIA MERCEDES JARAMILLO PULGARIN**  
Gerente

  
**MELISSA ROMÁN LONDOÑO**  
Contadora  
T.P. 256629-T

  
**NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA**  
Auditorías & Consultoría Integrales EC  
T.P. 128.936-T

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAMED**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**METODO INDIRECTO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021**

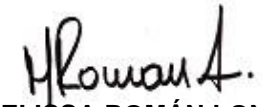
En miles de pesos

CONCEPTO	VARIACION	VARIACION
	31-dic-22	31-dic-21
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedentes y/o perdidas presente ejercicio	198.361	57.968
Excedentes y/o perdidas ejercicio anterior	-57.968	-68.430
Créditos de consumo, garantía admisible	-612.629	158.927
Créditos de consumo, otras garantías	1.234.552	-4.821.775
Intereses créditos de consumo	21.143	40.900
Deterioro créditos de consumo	-86.115	188.698
Deterioro intereses créditos de consumo	-35.871	-70.479
Microcrédito empresarial - otras garantías	0	0
Intereses microcrédito empresarial	0	0
Deterioro microcrédito empresarial	0	0
Deterioro intereses microcrédito empresarial	0	0
Créditos comerciales - garantía admisible	-7.666	88.232
Créditos comerciales - otras garantía	-286.905	2.461
Intereses créditos comerciales	-924	-27
Deterioro créditos comerciales	0	0
Deterioro intereses créditos comerciales	0	0
Deterioro general de cartera de crédito	-58.938	124.049
Convenios por cobrar	-67.224	-39.320
Dividendos, participaciones y retorno	-19.410	3.546
Anticipos	-265	-668
Anticipo de impuestos	-3.208	-1.742
Deudores patronales y empresas	78.517	-107.923
Responsabilidades pendientes	504	-1.493
Otras cuentas por cobrar	21.839	-973
Bienes y servicios pagados por anticipado	-1.310	-356
Activos por impuestos diferidos	0	0
Depósitos de ahorro	-1.422.638	371.233
Certificados depósitos de ahorro a término	422.809	1.514.141
Depósitos de ahorro contractual	-50.947	212.774
Depósitos de ahorro permanente	0	0
Comisiones y honorarios	0	0
Costos y gastos por pagar	28.505	-13.572
Proveedores	-29.650	31.964
Gravamen de los movimientos financieros	318	-1.284
Impuesto de retención en la fuente	1.440	-1.372
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	0	0
Retenciones y aportes laborales	5.586	-4.438
Exigibilidades por servicios de recaudo	57.983	-135.542
Remanentes por pagar	5.174	-2.527
Impuesto del IVA generado	-3.441	-12.729
Impuesto del IVA descontable	-234	2.752

Fondo social de educación	-8.674	-26.029
Fondo social de solidaridad	-77.568	-35.378
Obligaciones laborales por beneficios	-5.846	-11.483
Ingresos anticipados	-76.526	71.451
Ingresos recibidos para terceros	-40.057	72.736
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-877.287</b>	<b>-2.415.709</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Efectivo Restringido	-68.273	-216.515
Fondo de liquidez	0	0
Inversiones en entidades asociadas	0	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-37.314	-89.231
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	195.190	300.000
Propiedad, planta y equipo	-30.737	42.258
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>58.866</b>	<b>36.512</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Créditos ordinarios corto plazo	0	0
Créditos ordinarios largo plazo	0	0
Aportes sociales temporalmente restringidos	-221.982	224.828
Reserva protección de aportes	34.781	41.058
Reserva de inversión social	0	0
Excedentes o pérdidas no realizadas por revaluación de propiedad, planta y equipo	0	0
Aportes sociales mínimos no reducible	411.633	138.254
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>224.432</b>	<b>404.140</b>
<b>EFFECTIVO AL 31/12/2022</b>	<b>1.290.432</b>	
<b>EFFECTIVO AL 31/12/2021</b>	<b>1.884.421</b>	<b>1.884.421</b>
<b>EFFECTIVO AL 31/12/2020</b>		<b>3.859.477</b>
<b>TOTAL FLUJO DE EFFECTIVO</b>	<b>-593.989</b>	<b>-1.975.056</b>

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

  
**MARIA MERCEDES JARAMILLO PULGARIN**  
Gerente

  
**MELISSA ROMÁN LONDOÑO**  
Contadora  
T.P. 256629-T

  
**NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA**  
Auditorías & Consultoría Integrales EC  
T.P. 128.936-T

# POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

## NOTA No. 1

### ENTIDAD QUE REPORTA

#### 1.1 Información General

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAMED" antes Cooperativa de Trabajadores de Medellín, fue constituida el 31 de octubre de 1938 en la Notaría Tercera de Medellín según Escritura Pública No. 2446 y reconocida como entidad de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados mediante Resolución No. 329 de 1938 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa es especializada en ahorro y crédito de acuerdo con la Resolución No. 1226 de 16 de julio de 2002 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y Escritura Pública No. 2022 del 25 de septiembre de 2002, donde se protocolizó la Resolución.

El 22 de octubre de 2002 se realizó inscripción plena de la Cooperativa ante el FOGACOOOP, dando cumplimiento a la Ley 454 de agosto 4 de 1998, Artículo 5°. De esta manera se protegen los depósitos de los asociados.

Para el logro del objetivo general, COOTRAMED realiza las actividades autorizadas a las cooperativas especializadas en ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito solo con asociados, y así intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.



En la asamblea del 07 de marzo de 2015, se efectuó reforma estatutaria ajustando el articulado a las nuevas tendencias de la Cooperativa.

Igualmente, en esta Asamblea se aprueba el cambio de razón social, de Cooperativa de Trabajadores de Medellín por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 10 de marzo de 2019, nuevamente se realiza reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente y buscando el permanente posicionamiento y crecimiento de la Cooperativa de acuerdo con los cambios del entorno y de la misma.

En la asamblea celebrada el 08 de marzo de 2020, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente lo que concierne al gobierno corporativo, buscando la protección, promoción y fortalecimiento de COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 06 de marzo de 2021, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente el contenido del Capítulo II “De los asociados”, buscando actualizar los requisitos de las personas jurídicas que se pueden asociar a COOTRAMED.

El domicilio principal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED es en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia y tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia, además podrá establecer oficinas, sucursales, agencias y corresponsales en cualquier parte del País.

Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Medellín carrera 54 No. 40A -26 Edificio Nuevo Centro la Alpujarra y posee seis (6) agencias ubicadas en:

**Agencia Medellín:** Carrera 43A No. 34 – 30, Centro Comercial Sandiego, Lc 3430

**Agencia Caucasia:** Carrera 12 No. 20C – 57

**Agencia Tarso:** Carrera 19 No 19 - 52

**Agencia Chigorodó:** Carrera 102 No. 96 - 13 Calle Comercial

**Agencia Arboletes:** Carrera 30 #28-05

**Agencia Pintada:** Avenida 30 No. 30 - 72

Desde el 1° de diciembre de 2015 con el programa de inclusión financiera, COOTRAMED viene trabajando con Corresponsales Solidarios, los cuales en convenio con negocios de diferentes zonas y a través de módulos electrónicos, se pueden realizar transacciones en línea de manera segura y con la inmediatez de la tecnología actual.

Los servicios que se prestan a través de los Corresponsales Solidarios son:

- Depósito y retiros de ahorros
- Pago de cuotas de crédito
- Pago de cuotas estatutarias y reglamentarias (Aportes Sociales y Solidaridad)

Se cuenta con cuatro (4) niveles de seguridad e información encriptada para mayor tranquilidad de los usuarios de este servicio.

Actualmente se tiene convenio con:

MUNICIPIO	NEGOCIO	DIRECCIÓN
<b>Pueblorrico (Antioquia)</b>	Bauz Comunicaciones	Calle 30 Bolívar No. 30 - 51 piso 1
<b>Montelíbano (Córdoba)</b>	Distri Masx	Calle 15 # 6-15
<b>La Apartada (Córdoba)</b>	La Casita del Celular	Calle 20 #10B-56
<b>Cáceres (Antioquia)</b>	Granero e Insumos Agropecuarios Darnell	Calle Nueva #46-32
<b>Itagüí (Antioquia)</b>	Copy Paisa	Calle 52 # 51-48
<b>Apartado (Antioquia)</b>	Papelería Génesis	Calle 95 #99-55 Barrio Fundadores
<b>San Juan de Urabá (Antioquia)</b>	Variedades YANDRI	Carrera 21 #21 -55 Barrio Floresta
<b>La Pintada (Antioquia)</b>	Variedades Arcoíris	Calle 35 #30 C 34

Este es un paso más que COOTRAMED da hacia la inclusión financiera.

### PLANTA DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, esta era la planta de personal:

Tipo de Contrato	A Término Indefinido	A Término Fijo	Temporal	Total
<b>No.</b>	36	3	12	51
<b>%</b>	70.6	5.9	23.5	100

**Aprendizaje:** La cuota de aprendiz SENA son mínimo 2. Al cierre de diciembre 2022, se tiene 2 aprendices en etapa productiva, en la agencia Cauca y en la agencia Tarso.

Además, son vigentes cuatro contratos de prestación de servicios:

- Servicio de mensajería
- Aseo en la Agencia Medellín y Sede Administrativa
- Abogado
- Revisoría Fiscal

## **1.2 Información relevante de las NIIF**

COOTRAMED no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Razones por las cuales no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

## **NOTA 2**

### **BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **2.1 Bases para la preparación de los Estados Financieros**

##### **2.1.1 Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); adicionalmente, se deben mencionar las excepciones o Leyes adicionales que se apliquen dentro del marco técnico normativo.

En los Decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, y sus respectivos anexos, se establecieron unas adiciones y modificaciones, aplicables a los preparados de información financiera del Grupo 2.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1. y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015 (Grupo 2), salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 (Grupo 1) y en la Sección 11 (Grupo 2).

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de emitir las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros, la Cooperativa realiza el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED fueron elaborados bajo los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de información financiera NIIF para Pymes e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus vigilados con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022 y comparativo con la información al 31 de diciembre de 2021.

Los Estados Financieros fueron autorizados por el Consejo de Administración y el Representante Legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados el 12 de marzo de 2023, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará, y/o de ser necesario, sugerirá ajustar los Estados Financieros.

### **2.1.2 Normas de Información Financiera (Niif) Para Pymes**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF para Pymes, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

### **2.1.3 Criterios de Medición**

Como política general, COOTRAMED realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores conforme a las políticas y medición decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus respectivos anexos.

#### **2.1.4 Base de Contabilidad de Causación**

La Cooperativa prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

#### **2.1.5 Moneda Funcional y de Presentación**

Del análisis de los factores principales y secundarios enunciados en la Sección 30 de las NIIF, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

#### **2.1.6 Importancia Relativa y Materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.01% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje.

#### **2.1.7 Responsabilidad de la información, estimaciones y juicios contables realizados**

La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa requiere que la Administración de COOTRAMED realice algunos juicios y estimaciones los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores –, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas, se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento reconociendo el efecto del cambio en el Estado de Resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados son los siguientes:

- Ⓒ Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- Ⓒ La vida útil de las propiedades, planta y equipo.
- Ⓒ Provisiones y contingencias

### **2.1.8 Negocio en Marcha**

La Gerencia prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de COOTRAMED, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que COOTRAMED no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

### **2.1.9 Activos y pasivos corrientes y no corrientes**

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce (12) meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Cooperativa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La Cooperativa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.

COOTRAMED clasifica todos los demás pasivos como no corrientes

### **2.1.10 Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa**

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

COOTRAMED considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera, se deben ajustar los valores registrados en los Estados Financieros.

### **2.1.11 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones o Errores**

La Cooperativa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

COOTRAMED cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustarán los saldos iniciales de cada componente afectando el patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre (aplicación retroactiva), salvo que su aplicación sea impracticable.

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF. Si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

COOTRAMED corregirá los errores materiales de periodos anteriores de forma retroactiva en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

### **2.1.12 Políticas de Estados Financieros**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional de la Cooperativa y nivel de redondeo es en miles pesos.

La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en las políticas definidas por COOTRAMED. El Estado de Resultados Integral se presentará por la naturaleza del gasto.

### **NOTA 3**

#### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

De acuerdo con estipulado por la sección 11 de NIIF para Pymes, la Cooperativa realiza sus mediciones y se incluyen en el importe reconocido inicial del instrumento financiero.

Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto real en el reconocimiento inicial. Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

A continuación, se describen las principales prácticas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED, durante el periodo 2022 - 2021 en concordancia con lo anterior.



## **Efectivo y Equivalente de Efectivo**

Se reconoce como efectivo, las partidas que están a la vista realizables en efectivo en plazos inferiores a 30 días. Está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras y cooperativas.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros dentro del Pasivo Corriente en el Estado de Situación Financiera siempre y cuando el banco se encuentre sobregirado, de lo contrario se llevará como una cuenta por pagar por cheque del asociado.

Las partidas equivalentes al efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Está conformada por los saldos de los cajeros electrónicos dispuestos por la Cooperativa en las Agencias de Caucasia, Tarso y Pintada, ya que cumple la condición de cumplir vencimientos próximos inferiores a 30 días.

Igualmente, los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasifican como “Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo”.

El equivalente de efectivo y efectivo restringido son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal.

El efectivo y efectivo restringido se medirán, posteriormente, por el costo de la transacción. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocen en resultados del período en que se incurren.

## **Activos y Pasivos Financieros**

La Cooperativa posee los siguientes activos financieros:

- Ⓢ Inversiones
- Ⓢ Cartera de asociados
- Ⓢ Cuentas por cobrar

La Cooperativa, posee los siguientes pasivos financieros:

- Ⓢ Obligaciones financieras
- Ⓢ Depósitos de Asociados
- Ⓢ Cuentas por pagar

## **Activos Financieros**

### ➤ **Inversiones**

La Cooperativa mantendrá una política conservadora en los flujos de efectivo, siendo su objetivo principal el de prestar servicios financieros a los asociados.

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado.

- La Cooperativa mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

## **Reconocimiento y Medición**

### **Inversiones a Valor Razonable**

La Cooperativa realiza la medición inicial y el reconocimiento posterior de un activo financiero a valor razonable. Los costos de transacción se reconocen directamente en el Estado de Resultados.

### **Inversiones a Costo Amortizado**

La Cooperativa realiza el reconocimiento posterior de los Activos Financieros a costo amortizado empleando el método de tasa de interés efectiva, siempre y cuando cumplan con la siguiente condición:

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Estas inversiones se medirán al costo menos deterioro del valor.

### ➤ Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos de control y vigilancia del Sector Cooperativo.

El crédito corresponde a una de las principales actividades del objeto social de COOTRAMED, que se financia con los recursos captados de los asociados, los aportes sociales y créditos externos.

Para propósitos de información, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo y comercial. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, los intereses de la cartera y los convenios originados en cada tipo de operación.

La cartera de créditos se clasifica en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados.

## Reconocimiento y Medición

La entidad reconocerá en sus activos financieros por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios, tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias.

En el periodo actual su medición es al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

## Naturaleza de COOTRAMED

COOTRAMED es una Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito que tiene por objeto elevar la calidad de vida de los asociados y sus familias, contribuyendo a la solución de sus necesidades básicas, creando impacto como modelo de gestión cooperativa y consolidando su posición competitiva en el sector financiero cooperativo, a través de procesos con calidad y en cumplimiento de su Código de

Conducta y Buen Gobierno como instrumentos de responsabilidad social con sus públicos internos y externos.

Así como también la realización de operaciones de crédito con fuente de pago por libranzas, y de igual manera se certifica que el origen de los recursos de la Cooperativa es lícito y provienen del desarrollo de su objeto social.

COOTRAMED cuenta con un código de buen gobierno y Código de Ética y Conducta que permite regular las relaciones entre los distintos estamentos, basando las relaciones en principios éticos y normas de comportamiento, con el propósito de reflejar la transparencia en las operaciones realizadas por la Cooperativa.

### **Direccionamiento Estratégico**

La Cooperativa COOTRAMED direcciona el cumplimiento de su objeto social, mediante la implementación de un plan estratégico que le permite establecer objetivos, metas, planes y proyectos para el cumplimiento adecuado de su objeto social, siempre en busca de la estabilidad financiera y social, bajo principios de innovación, cobertura y adecuados productos para los asociados. En tal sentido, las estrategias establecidas por el Consejo deberán atender el perfil y tolerancia al riesgo de créditos, para evitar pérdidas por encima de la capacidad económica y la solvencia de la Cooperativa.

Los objetivos estratégicos relacionados con el crecimiento de la cartera de créditos que involucren la apertura de nuevos nichos de mercado, nuevos productos o innovación de herramientas tecnológicas, deberá contar con estudios técnicos que permitan identificar la exposición al riesgo y los impactos en la solvencia y rentabilidad de la Cooperativa.

### **Políticas de Crédito**

#### **Beneficiarios del Crédito**

Podrán beneficiarse del servicio de crédito los asociados, personas naturales y personas jurídicas debidamente inscritos en el registro social de la Cooperativa, que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a. Ser asociado activo y no estar sancionado, según lo establece el Estatuto de la Cooperativa.
- b. Que se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

- c. Presentar solicitud escrita en el formato dispuesto por la Cooperativa, firmado por el solicitante y su (s) codeudor (es) solidario (s), anexando la documentación requerida.
- d. Autorizar a la Cooperativa la consulta y reporte de su comportamiento crediticio a las Centrales de Riesgo y otras entidades seleccionadas por la Cooperativa.
- e. Tener buena trayectoria crediticia en COOTRAMED y demás sectores, de acuerdo con la consulta en centrales de riesgo.
- f. Contar con trayectoria financiera.

### **Mercado objetivo y segmentación de mercado**

De acuerdo al Estatuto, el mercado objetivo será:

- ✓ Asalariados - Asalariados con ingresos adicionales de actividades económicas independientes formales e informales: Personas naturales, cuyos ingresos provienen principalmente de una relación laboral contractual
- ✓ Independientes
- ✓ Microempresarios
- ✓ Pensionados
- ✓ Personas jurídicas sin ánimo de lucro

### **Conocimiento del asociado**

La Dirección Comercial debe establecer los mecanismos necesarios que permitan la identificación plena del deudor, con lo cual se garantiza la calidad de la información que soporta el SARC, entre los cuales está: actividad económica, información financiera y económica completa, entre otros.

Cuando se evalúen solicitudes de crédito de asociados cuya actividad económica se define como independiente es importante evaluar y analizar la evolución y perspectivas del negocio del asociado.

## **POLITICAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA CARTERA DE CREDITOS**

### **Políticas Generales**

- a. El Consejo de Administración es el responsable de definir los criterios y políticas para que la administración del SARC se desarrolle dentro de los parámetros normativos y la realidad de COOTRAMED.
- b. El crédito se otorgará exclusivamente a los asociados en la forma y condiciones estipuladas en los reglamentos
- c. COOTRAMED orientará el crédito de manera especial al crecimiento económico, social y personal del asociado y su grupo familiar, de manera que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento empresarial.
- d. El servicio de crédito se prestará preferiblemente con base en los recursos propios obtenidos mediante los aportes sociales y las captaciones de ahorro en sus diferentes modalidades.
- e. En caso de requerirse recursos adicionales, la Cooperativa podrá gestionar recursos externos con el objeto de dar un mayor cubrimiento a las necesidades de los asociados, según la normatividad vigente.
- f. La Cooperativa establecerá tasas de colocación acordes con las tasas del mercado y las posibilidades de sus asociados, garantizando competitividad y eficiencia administrativa y acogiéndose a las disposiciones legales en esta materia.
- g. Serán sujetos de créditos, los asociados que cumplan con sus deberes, conforme lo establece el Estatuto y tener la reciprocidad acordada en aportes sociales y ahorros.
- h. El servicio de crédito se otorgará con criterio de democratización, eficiencia y en condiciones ajustadas a la capacidad de pago y necesidades del asociado, así como a la capacidad real de la Cooperativa.
- i. La rotación de los recursos en préstamos se hará buscando beneficiar al mayor número posible de asociados y con las suficientes garantías que ofrezcan el máximo de seguridad de recuperación del capital.
- j. La eficiencia en la administración del crédito será una constante y para ello se establecerán procedimientos ágiles, claros y seguros. Esta política se medirá, especialmente, a través de la implementación de mecanismos responsables en

el estudio y aprobación de las solicitudes de crédito, en la exigencia de garantías suficientes y en la recuperación de la cartera.

- k. El Consejo de Administración evaluará las propuestas presentadas por el Comité de Riesgo de Liquidez para aprobar o modificar tasas, plazos, cupos y montos de acuerdo con la situación de liquidez de la Cooperativa y las circunstancias especiales que se presenten en el entorno del mercado financiero, en seguimiento de las normas legales vigentes sobre la materia
- l. Los plazos de los créditos en la Cooperativa operaran de manera recíproca con los plazos de maduración de las fuentes de colocación que tenga la entidad.
- m. Para el asociado, el cumplimiento de sus obligaciones crediticias le acarrea el pago de intereses moratorios y el deterioro de su historial crediticio, el cual debe ser reportado a la central de riesgos donde esté inscrita COOTRAMED.
- n. En las actividades de educación, promoción, divulgación y publicidad de COOTRAMED se hará especial referencia al servicio del crédito, con el propósito de transmitir información transparente respecto a los beneficios, deberes y obligaciones de los deudores.
- o. Las condiciones, criterios y requisitos para las distintas modalidades de créditos estarán contenidas en reglamentaciones que harán parte integral al manual del SARC
- p. En las actividades de recuperación de cartera se aplicarán los criterios de oportunidad, seguimiento y conclusión del proceso, aplicando controles eficientes con el fin de asegurar el recaudo oportuno de los préstamos.
- q. El proceso de cobranza estará orientado a prevenir pérdidas en la recuperación de los recursos colocados en los asociados.
- r. La recuperación de la cartera se realizará de forma que coadyuve a una gestión de liquidez adecuada, con recaudos eficientes y dentro los términos pactados.
- s. La gestión de cobranza estará orientada a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar a acuerdos de pagos convenientes para las partes.
- t. COOTRAMED contará con herramientas y mecanismos de comunicación que permitan informar de manera oportuna a los deudores acerca del estado de sus créditos, el concepto y valor de sus saldos y la mora en la cancelación de sus obligaciones pendientes.

- u. La administración de la cartera estará guiada a generar compromisos de pagos directos, que eviten costos innecesarios a los asociados.

### **Modalidad de pago**

- a. **Créditos con pago por caja o taquilla:** Se entiende como todo medio de pago recibido por medios físicos o virtuales, donde no existe un descuento de libranza. Para los créditos con pago por caja o taquilla se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración.
- b. **Créditos con Libranza:** Se considera libranza toda autorización dada por el asociado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario o pensión disponibles por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de COOTRAMED.

Para los créditos por libranza se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración y se debe entender que corresponde a una modalidad de pago y no se constituye una garantía.

### **Tasas de colocación**

El Comité de Riesgo de Liquidez, analizará y aprobará, periódicamente las tasas de interés, con base en la Resolución de la Superintendencia Financiera y la situación de oferta y demanda del mercado, así como por el tipo de producto de crédito y la modalidad de pago, adicional después de analizar el reporte de intermediación de tasas. Los intereses se cobrarán mes vencido y sobre saldos de capital.

Al Consejo de Administración se le informará las tasas de interés con base en las recomendaciones y decisiones tomadas por el Comité de Riesgo de Liquidez.

La tasa de interés por mora se aplicará adicionalmente a los saldos pendientes de pago a capital de la (s) cuota(s) vencida(s). En todo caso, no podrá superar la tasa máxima legal permitida.

### **Amortización de los créditos**

Los créditos concedidos por COOTRAMED, serán pagados por los asociados mediante cuotas fijas periódicas, sucesivas mes vencido, en cuyo valor estarán incluidos los intereses corrientes y amortización al capital. Adicionalmente se cobrarán las cuotas estatutarias y un ahorro voluntario.

La cuota relativa al pago de los créditos será exigible a los 30 días calendario contados a partir de la fecha de corte del crédito que, de acuerdo con la fecha del desembolso, podrá ser el 5 o 20 de cada mes.



No obstante, lo anterior, desde el momento de la asesoría se dará la opción a los asociados de hacer abonos a la cuota mensual, de acuerdo con la frecuencia de sus ingresos.

En materia de amortización de los créditos, a juicio de la Cooperativa en cada caso, se aceptarán abonos extraordinarios, los cuales podrán imputarse para la disminución del plazo y/o disminución del monto de las cuotas.

### **Garantías**

COOTRAMED exigirá y aceptará garantías para cada línea de crédito, teniendo en cuenta el respaldo que ésta le otorgue a la operación crediticia y que puedan mejorar el proceso de recuperación del crédito, en caso de un eventual no pago. La Cooperativa establecerá los requisitos de garantías, en las reglamentaciones de cada línea de crédito.

Todo crédito otorgado por COOTRAMED estará respaldado mediante la suscripción de un pagaré por parte del deudor principal y su(s) codeudor(es).

Las garantías deben cumplir por lo menos con los siguientes parámetros:

#### **a. De carácter personal**

Corresponden a las firmas solidarias quienes actúan como deudores o codeudores, los cuales al momento de firmar el pagaré se comprometen a atender en forma oportuna los compromisos contractuales adquiridos.

- El codeudor o deudor solidario debe cumplir con las mismas condiciones requeridas al deudor principal.
- Se podrán exigir uno o más codeudores, a juicio de la instancia de aprobación.

#### **b. Garantía Admisible**

- Contratos de hipoteca de primer grado de cuantía indeterminada a favor de la Cooperativa.
- Prenda sobre pignoración de vehículos a favor de la Cooperativa.
- Depósitos a Término: Pueden considerarse como garantía admisible aquellos que tienen el carácter de títulos valores (Certificados de Depósitos a Término – CDT y TES), los cuales deben estar endosados a favor de COOTRAMED.

### **c. Aportes Sociales**

Constituyen garantía de las obligaciones contraídas por el asociado (artículo 49 de la ley 79 de 1988) donde la cartera puede contabilizarse como garantía admisible, cuando el valor de las obligaciones es menor que el monto de los aportes.

### **d. Garantías admisibles**

La aceptación de las garantías admisibles se supedita a los siguientes criterios:

- Que la garantía se encuentre en buen estado de conservación y calidad;
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago del crédito, en todo caso, tratándose de inmuebles, este debe estar libre de todo tipo de limitación de dominio y gravámenes;
- Que se tenga soportado el valor comercial;
- Los costos que ocasione el trámite de recepción de garantías admisibles (estudio de títulos, gastos notariales, impuestos, registros, honorarios, entre otros.) correrán por cuenta del deudor al igual que los costos ocasionados por la cancelación de hipotecas y des pignoración de vehículos;
- El crédito debe tener una póliza contra todo riesgo, a favor de la Cooperativa, la cual debe ser asumida por el asociado y la vigencia es por el plazo del crédito, excepto las garantías de terrenos o lotes.

### **e. Garantías hipotecarias**

- No se aceptan hipotecas sobre bienes declarados monumentos nacionales, lugares destinados a cultos religiosos, cementerios, hospitales, centros de salud, museos o instalaciones deportivas.
- No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicados en zonas con problemas de orden público.
- No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicadas en regiones de alto riesgo por fenómenos naturales.
- No se aceptan hipotecas sobre zonas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Podrá recibirse transitoriamente la hipoteca de segundo grado, si el propósito del crédito que otorga COOTRAMED es cancelar el gravamen hipotecario existente, caso en el cual, el desembolso se gire directo al acreedor hipotecario.
- Previa a la constitución de toda garantía hipotecaria, se debe hacer avalúo técnico del inmueble, practicado por evaluadores inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz. Excepto en los casos de vivienda nueva.

- El costo de la actualización del avalúo estará a cargo del deudor, cuando el crédito tenga plazos superiores a los tres (3) años.
- En caso de viviendas y locales comerciales, el valor máximo a otorgar será el 70% del área construida, indicada en el avalúo comercial. No aplica el área sin construir dado que no estaría cubierto por la póliza de todo riesgo.
- En el caso de lotes o terrenos: El valor máximo a otorgar será el 50% del avalúo comercial. Esta garantía aplica cuando el titular no puede presentar otro tipo de garantía, este bien no está cubierto por la póliza de todo riesgo porque los amparos que se tienen no afectan el bien.

### Avalúos

En el caso de créditos con garantía hipotecaria, los avalúos de los bienes inmuebles deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración.

### Garantías prendarias

La prenda comercial se puede constituir de las siguientes maneras:

- a. **Prenda con Tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder de COOTRAMED, los gastos de tenencia, custodia y conservación del bien serán a cargo de deudor. La Cooperativa permitirá la constitución de prenda en los siguientes casos: Títulos valores, acciones, derechos de la empresa y de créditos.
- b. **Prenda sin tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder del deudor para su explotación y solo produce efectos legales a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil del lugar o lugares donde ha de permanecer el bien. La Cooperativa permitirá la constitución de prenda para vehículos, bajo las siguientes condiciones:
  - No serán garantías admisibles aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del asociado (cheques posfechados, entre otro.) o el endoso de títulos valores, salvo que, en este último caso, se trate de títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras debidamente reconocidas.
  - Vehículos de servicio particular: El valor máximo a otorgar será del 50% del valor comercial establecido por autoridad competente. El modelo debe ser inferior o igual a 3 años.

- Vehículos de servicio público: El valor máximo a otorgar será del 70% del valor comercial establecido por autoridad competente, incluido el valor del cupo. El modelo debe ser inferior o igual a 2 años.

### **Avalúo**

Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.

- Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, se utilizará la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
- Si se trata de vehículos NO incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses y deberá actualizarse de acuerdo con los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

### **Bienes diferentes a hipotecas o vehículos**

- Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: Se toma como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente; este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

### **Seguimiento y control**

El seguimiento y control a las operaciones de crédito es una condición fundamental para la administración de la cartera y la medición a la exposición de riesgo crediticio; por lo anterior, se determina lo siguiente:

- La cartera de crédito deberá ser calificada periódicamente de acuerdo con los parámetros establecidos, conservando el principio de seguridad y calidad de la cartera.
- Se observarán los siguientes criterios generales para la calificación de cartera:
  - Tipo de deudor
  - Modalidad de crédito
  - Comportamiento histórico y vigente de pago
  - Número de obligaciones reestructuradas

- Calidad y estado de la garantía
- Sector económico al que pertenece
  
- El proceso de recalificación de las operaciones de crédito deberá obedecer a una condición técnica soportada por los criterios definidos por el Consejo de Administración y las condiciones establecidas por la Superintendencia en la Circular Contable y Financiera.
  
- La evaluación de la cartera deberá ser permanente, con el propósito de identificar señales de alerta en las condiciones de calidad del deudor y oportunidad de pago.
  
- Se ordenarán los informes que considere necesarios para la correcta administración y seguimiento de la cartera de crédito, los cuales deben asegurar una debida estructura y validez de la información contenida. Estos informes serán presentados periódicamente por el área de cartera y la dirección de riesgos al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y/o la Gerencia.
  
- Todo proceso de control y seguimiento sobre la cartera, deberá estar debidamente soportado y alineado a los procesos de COOTRAMED.
  
- La base de datos que soporte la carga de información deberá quedar en repositorios y el área de cartera deberá asegurar los controles para evitar la manipulación de datos y registros sobre la misma.
  
- Los informes de seguimiento y control de cartera que se estructuren serán valorados en el Comité de Riesgos y sus decisiones deberán ser adoptadas por el Consejo de Administración, dejando evidencia en las actas del mismo. La información resultante de esta actividad deberá mantenerse a disposición del Ente de Supervisión.
  
- Los resultados al control y seguimiento al otorgamiento de créditos, servirán como criterio técnico complementario para ajustar, modificar o mejorar las políticas de otorgamiento que estructure el Instituto.

### **Deterioro**

Con el propósito de realizar y mantener un cubrimiento a la estructura financiera de COOTRAMED ante cambios adversos en la calidad crediticia de los deudores, se constituirán mensualmente dos tipos de provisión de cartera:

**Provisiones Generales:** Se provisionará como mínimo el 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta.

**Provisiones individuales:** Se mantendrá en todo momento una provisión individual para cada deudor según su clasificación periódica determinada por su altura de mora en los casos que no apliquen los modelos de pérdida esperada establecidos por la Superintendencia o los diseñados por la Cooperativa.

Solo en el caso en que la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior, la provisión individual se constituirá sobre el saldo insoluto de la obligación, descontando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor al momento de efectuar la provisión. En el evento en que el deudor tenga más de una obligación con la Cooperativa, los aportes Sociales serán descontados en forma proporcional al saldo insoluto de cada uno de los créditos.

No obstante, cuando dentro del proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera de créditos se detecte incremento en el riesgo de segmentos o líneas de créditos, se podrán incrementar los porcentajes mínimos establecidos para el deterioro individual, de acuerdo con lo aprobado previamente por el Consejo de Administración y que le garanticen una cobertura de deterioro de la cartera en riesgo por encima del 100%.

- En aras de proteger el mayor activo de la Cooperativa ante un eventual deterioro de recuperabilidad, se hace necesario establecer políticas prudenciales que den una mayor seguridad financiera frente al riesgo de crédito, se han adoptado los siguientes criterios mínimos para el cálculo del deterioro de la cartera de créditos.

**Deterioro Individual**

Clasificación	Días	Porcentaje
A	0-30	0
B	31-90	10
C	91-180	50
D	181-360	100
E	>360	100

Aprobada por el Consejo de Administración según Acta 2.733 del 14 de diciembre 2020.

**Provisión cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito**

Dejarán de causarse intereses o ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado dicho capital.

### **Alineamiento de la cartera de créditos**

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente se debe realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias, siempre y cuando no se registren pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia.

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

## Parámetros sobre la calificación de riesgo de los créditos

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Por lo anterior, la primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro, como se muestra a continuación:

- Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia establecido por la Supersolidaria, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora
Vivienda	Hasta 60 días
Consumo	Hasta 30 días
Microcrédito	Hasta 30 días
Comercial	Hasta 30 días

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Así mismo, su altura de mora será:



Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 60 días hasta 150 días
Consumo	Más de 30 días hasta 60 días
Microcrédito	Más de 30 días hasta 60 días
Comercial	Más de 30 días hasta 90 días

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 150 días hasta 360 días
Consumo	Más de 60 días hasta 90 días
Microcrédito	Más de 60 días hasta 90 días
Comercial	Más de 90 días hasta 120 días

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 360 días hasta 540 días
Consumo	Más de 90 días hasta 180 días
Microcrédito	Más de 90 días hasta 120 días
Comercial	Más de 120 días hasta 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que incurran en mora superior a siete (7) días y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Así mismo, su altura de mora será:

Modalidad de Crédito	Días en mora (Rango)
Vivienda	Más de 540 días
Consumo	Más de 180 días
Microcrédito	Más de 120 días
Comercial	Más de 150 días

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Las condiciones señaladas en los cuadros anteriores, de edad de vencimiento por modalidad de cartera, son condiciones objetivas para adquirir la calificación respectiva. Sin embargo, se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación de acuerdo con los parámetros anteriormente establecidos. A partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial-persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia.

### **Recuperación de cartera**

Con el propósito de desarrollar de manera oportuna y efectiva la recuperación de los recursos colocados, para tal efecto, COOTRAMED se ajusta a la clasificación de la cartera, teniendo como referencia para esa clasificación la calificación de los créditos establecida por la Superintendencia.

Para la recuperación de la cartera, COOTRAMED debe monitorear el estado de los deudores y su comportamiento de pago y el comportamiento global de la cartera de la Cooperativa, para tal efecto, se establecerá el default para determinar las estrategias que permitan generar alertas para que la gestión de recuperación se realice antes de llegar a la suspensión de pago.

La responsabilidad del proceso de gestión de la cobranza de cartera estará en cabeza de la Gerencia, el área de cartera, los directores de oficina y los abogados externos de la Cooperativa.

Para la recuperación de la cartera, se establecen las siguientes políticas generales:

- Implementar procedimientos técnicos para la administración eficiente de la cartera.
- Mantener indicadores de cartera por debajo de las dos desviaciones estándar publicadas por el Ente de Supervisión.
- Crear una cultura de pago en la comunidad de asociados, que contribuya a la estabilidad de la Entidad y al mejoramiento de sus servicios.

- Establecer mecanismos conforme a la normatividad vigente que permitan una adecuada evaluación, calificación, clasificación, provisión de la cartera de crédito y control del riesgo crediticio.
- Establecer mecanismos que revelen y establezcan las contingencias de pérdida del valor de la cartera y realizar los registros de acuerdo con la realidad económica y contable.

Así mismo, en el desarrollo del proceso de cobro, se aplicarán las siguientes estrategias:

- Mantener una comunicación fluida y permanente con el deudor, de tal manera que se exponga de forma clara y precisa las condiciones de la negociación.
- Obtener información adecuada del deudor que permita ampliar el conocimiento sobre sus dificultades de pago, de tal manera que facilite la gestión de cobranza, lo que permitirá establecer alternativas de pago al deudor, según su situación particular, sin generar riesgo en la gestión de la Cooperativa.
- Hacer monitoreo y control a los indicadores de cartera, para identificar situaciones que pueden generar riesgo en la recuperación normal de la cartera.
- Realizar seguimiento posterior a los créditos desembolsados, que permitan identificar anticipadamente cambios en la situación del deudor.
- Evaluar el perfil de los asociados morosos, con el fin de identificar segmentos o líneas de créditos que deban ser objeto de mayor análisis o de la adopción de políticas de originación o recalificación de cartera, con el fin de asesorar los comités de crédito e integral de riesgos para la evaluación de cartera.
- Mantener actualizada la base de datos de los asociados deudores como mecanismo que ayude a la toma de decisiones.

La Cooperativa aplicará los siguientes criterios generales para el proceso del recaudo de los créditos:

- **Cobro preventivo:** es la primera gestión de cobro que se efectúa sobre las obligaciones que se encuentran próximas al vencimiento, solicitando el pago de la cuota. Se realiza con la finalidad de evitar que el asociado entre en morosidad con sus créditos, la gestión se realizará únicamente con el titular del crédito mediante los mecanismos de comunicación establecidas y solo como recordatorio de pago.
- **Cobro Directo:** es la segunda etapa dentro del proceso de cobro realizado por el área de cartera, agotando todos los medios posibles que permitan un arreglo con el deudor y/o codeudor.

- **Cobro Prejurídico:** es la tercera etapa dentro del proceso, en el cual el área de cartera realiza llamadas y notificaciones a los titulares y/o codeudores por la mora en el pago de las obligaciones, evitando un aumento de la deuda por los intereses moratorios, de tal forma que permita agotar hasta las últimas posibilidades de recuperación de crédito.
- **Cobro Jurídico:** Es la última etapa del proceso de cobro, cuando entran los abogados, los cuales serán los encargados de cobrar las obligaciones en favor de la Cooperativa, haciendo uso de las garantías.

### **Bases de datos**

La información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Las bases de datos que soportan el SARC se encuentran en un repositorio (depósito o archivo en un sitio centralizado) en los servidores de la data center y alimentada de forma continua con información que genera la operatividad de la Cooperativa y que es controlada y revisada por el área de sistemas.

El sistema transaccional de COOTRAMED permite recolectar en archivos repositorios toda la información del deudor, la cual permite conocer el comportamiento histórico del deudor y dar respuesta funcional para los requerimientos de información en los procesos de originación, seguimiento y recuperación de la cartera.

### **Políticas de actualización de las bases de datos**

Con el objeto de conocer los cambios en los datos del solicitante de manera cierta y oportuna, la Cooperativa realizará gestión para mantener actualizada la información de sus Asociados, para lo cual se incluye como cláusula adicional en las solicitudes de ingreso y de crédito la obligación por parte del asociado de actualizar la información por lo menos una vez al año a los asociados activos, en el caso de los inactivos la actualización se llevará a cabo cuando deje de tener tal condición.

Para su control se tiene diseñado una alerta en el aplicativo OPA, que indica cuando la información que se posee del asociado ha superado un año sin ser actualizada, siendo responsabilidad del empleado que lo atiende, la verificación y/o actualización de la información en el sistema y de la documentación de este, por lo menos de forma anual o en el lapso de tiempo que defina la normatividad externa.

Se aprovechará toda posibilidad de contacto con el asociado para actualizar su información y son los empleados quienes interactúan con ellos los responsables de esta actividad.

La actualización de la información de aquellos Asociados que, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Cooperativa, hayan sido clasificados como “inactivos” o sean titulares de cuentas inactivas, se debe realizar una vez cese dicha condición. Esta actualización debe realizarse en el mismo momento de la reactivación del servicio.

### **Calidad e integridad de la información**

COOTRAMED desarrollará las tareas necesarias para asegurar en el mediano plazo altos estándares de calidad de información que le permitan una alta confiabilidad en la generación de reportes.

Desde el área de cartera se propenderá por el análisis de la calidad de la data, informando sobre las falencias detectadas; sin embargo, los empleados de COOTRAMED que tengan a su cargo el ingreso de información de los deudores, serán responsables de la calidad de la información registrada en el sistema transaccional de la Cooperativa.

La integridad de la información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

### **Otros aspectos**

La Cooperativa para el 31 de diciembre cumplió con el cronograma en la implementación de las tres fases para el Riesgo de Crédito, a la fecha se está en el proceso de revisión de los resultados del Modelo de pérdida esperada, para su respectivo análisis y modificación de políticas.

### **Cuentas por cobrar**

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

El deterioro de cuentas por cobrar se realiza de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera acorde

con la temporalidad. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

Al finalizar cada periodo se realizará una evaluación de los saldos vencidos, para estimar un tiempo posible de pago y realizar los cálculos de deterioro (valor presente neto).

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a. Su valor en libros.
- b. La suma de la contraprestación recibida.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

### **Deterioro de Activos**

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados es revertido, si y sólo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

## Propiedades, Planta y Equipo

Se reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Los activos inferiores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes aproximados al múltiplo de mil, se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran, los superiores se depreciarán de acuerdo a su vida útil.

La Cooperativa activará sus propiedades, planta y equipo si su costo es mayor o igual a 2 salarios mínimos mensuales vigentes. La cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, con base al método lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

Se determinan las siguientes vidas útiles en rangos de años y métodos de costeo, según las clases de propiedades planta y equipo definidos:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Terrenos	0	0
Construcciones y Edificaciones	Línea recta	De 20 a 82 años (de acuerdo al avalúo)
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea recta	De 3 a 5 años

## Depreciación

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por

separado a lo largo de su vida útil. Dicho cargo por depreciación se reconoce en resultados.

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Estos cambios se tratarán como una estimación contable.

### **Otros Activos no financieros**

#### **Gastos pagados por anticipado**

Los pagos anticipados se reconocen como activos siempre que exista identificabilidad contractual, la cual consiste en que el activo:

Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Las pólizas de seguro se reconocen como pagos anticipados y se difieren durante el tiempo de cubrimiento de los respectivos riesgos.

#### **Reconocimiento y Medición**

Los seguros pagados por anticipado se miden con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros y se amortizan de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

### **Pasivos Financieros**

#### **Obligaciones Financieras**

Se miden al costo amortizado. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

#### **Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras**

Son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Cooperativa registra dentro del estado de situación financiera las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un período no mayor a un año y como no corriente las cuentas por pagar que se recaudarán en un período mayor a un año.



## **Beneficios a Empleados**

Se reconoce como un gasto, el costo de todos los tipos de retribuciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato durante el período sobre el que se informa; y como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

La legislación laboral prevé el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cooperativa reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado va a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

En el reconocimiento de los beneficios a empleados, se mide las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la misma, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados y se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente. En el transcurso del año se registran deterioros según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dicho deterioro se ajusta de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

Cuando un empleado se retira por decisión unilateral de la Cooperativa, se le debe cancelar un monto que varía de acuerdo con el tipo de contrato, el tiempo de servicio y el salario. Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la Cooperativa beneficios económicos futuros, los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

## **Impuestos**

### **Impuesto de Renta y Complementarios**

COOTRAMED es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y "tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad

del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

### **Deterioro y Contingencias**

Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, remotas, eventuales, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF. De acuerdo con lo anterior, se registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad, entre otros registros de control.

- **Deterioro**

Se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier deterioro se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

La Cooperativa reconocerá el deterioro de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes, como el Riesgo de Crédito.

La Cooperativa reconocerá el deterioro como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

- **Pasivo Contingente**

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente

bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpore beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como deterioro, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque el deterioro debe reconocerse en el balance general de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

No se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, si la Cooperativa es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente. Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Cooperativa.

- **Activo Contingente**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, en ciertas circunstancias se revela información sobre estos en las notas, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa, y/o cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo como activo.

## **Patrimonio:**

### **Aportes Sociales**

Comprenden los aportes sociales amortizados los que son de propiedad de la Cooperativa y el valor de los aportes de los Asociados, los cuales son incrementados anualmente conforme a lo establecido en El Estatuto, y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en El Estatuto de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

### **Reservas**

Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

### **Cuentas de Orden**

En este rubro se registran las operaciones que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, pero de las cuales se debe efectuar un registro de control administrativo, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

En cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo a la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados, entre otros registros de control.

Se precisa que los registros contables realizados en cuentas de orden no se encuentran regulados por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, pero administrativamente se toma la decisión de llevarse dado el control que se tiene sobre aquellos conceptos y cifras que no afectan el informe de situación financiera de la Cooperativa.

## **Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos**

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

## **Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c. Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos y convenios.
- d. Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago.

Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarlos cuando un crédito presenta la mora en las categorías C, D, E; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

### **Venta de Bienes**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

### **Ingresos por Intereses**

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en patrimonio, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados.

### **Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.
- Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

### **Administración de Riesgos Financieros**

**Factores de riesgo financiero:** La Cooperativa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

**Riesgo de Mercado:** El riesgo asociado a los instrumentos financieros de cartera de asociados, cuentas por cobrar de asociados y los depósitos de asociados para el desarrollo del objeto social.

**Riesgo de Crédito:** Con el objetivo de evaluar y controlar adecuadamente el riesgo de crédito, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos claros que permiten una adecuada identificación, medición, monitoreo y control de las principales causas de deterioro de cartera.

**Riesgo de Liquidez:** La Cooperativa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los asociados y proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

**Administración del riesgo de capital:** Los objetivos de la Cooperativa al administrar el capital son: salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a los asociados mediante beneficios y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital y la intermediación financiera.

## NOTA 4

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Caja	380.387	440.754	-60.367	-14
Bancos (corriente y ahorros)	755.543	1.198.240	-442.697	-37
*Equivalente de efectivo	154.502	245.427	-90.925	-37
Efectivo Restringido	1.767.513	1.699.240	68.273	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.057.945</b>	<b>3.583.661</b>	<b>-525.716</b>	<b>-15</b>
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>				
Fondo de Liquidez Renta ya Banco de Bogotá y CDT	464.603	446.562	18.041	4
Fondo de Liquidez Cuenta más C.F. A y CDT	292.825	277.764	15.061	5
Crece diario COOPCENTRAL y CDT	810.019	774.909	35.110	5
Cuenta de ahorros Caja Social y CDT	200.066	200.005	61	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.767.513</b>	<b>1.699.240</b>	<b>68.273</b>	<b>4%</b>
Total equivalente de efectivo, menos efectivo Restringido	<b>1.290.432</b>	<b>1.884.421</b>	<b>-593.989</b>	<b>-32%</b>

A continuación, se presenta la composición de la caja y los bancos:

EFFECTIVO DISPONIBLE		AGENCIA	Saldo 2022	Saldo 2021	Variación	%
1105	CAJA		380.387	440.754	-60.367	-14
11100501	BANCOLOMBIA CTA CTE 001-905859-06	Medellín	148.162	130.116	18.046	14
11100502	DAVIVIENDA CTA CTE 416-02084-0	Medellín	3.444	3.820	-376	-10
11100505	BANCO DE BOGOTA CTA CTE 518-06480-3	Medellín	73.158	215.858	-142.700	-66
11100506	BANCO BOGOTA TD 518-06012-4	Medellín	122.982	175.953	-52.971	-30
11100507	BANCO GANADERO CTA CTE 271-00835-1	Caucasia	72.549	118.727	-46.178	-39
11100509	AGRARIO TARSO CTA CTE 3-1480-00022-1	Tarso	33.745	5.295	28.450	537
11100510	BANCOLOMBIA CTA CTE 40039996822 STA	Tarso	7.328	13.094	-5.766	-44
11100511	BANCOLOMBIA CAUCASIA 3714-423196-6	Caucasia	7.988	67.500	-59.512	-88
11100512	DAVIVIENDA CAUCASIA CTE 393669999913	Caucasia	13.231	66.850	-53.619	-80
11100513	DAVIVIENDA 393669999624 CAUCASIA CRED	Caucasia	40.251	26.369	13.882	53
11100514	BANCO AGRARIO AHORROS 413-3130110-22	Medellín	894	8.375	-7.481	-89
11100515	BANCO BOGOTA (CH) CTA CTE 618-00955-9	Chigorodó	99.013	100.634	-1.621	-2
11100519	BANCO AGRARIO CACERES 314780001181	Caucasia	687	687	-	0
11100520	BANCO AGRARIO 314520000584 PUEBLORICO	Tarso	3.338	22.044	-18.706	-85



11100521	AGRARIO CTA CTE 313180002096 ARBOLETE	Arboletes	26.192	18.432	7.760	42
11100523	AGRARIO CHIGORODO CTE 3-1325-000206-7	Arboletes	5.319	9.042	-3.723	-41
11100524	BCO BOGOTA AHORROS 518-02438-5	Medellín	43.046	37.210	5.836	16
11100525	BCO BOGOTA CAJEROS 518-04651-1	Medellín	49.147	141.877	-92.730	-65
11100527	AGRARIO PINTADA CTA CTE 31363000050-0	La Pintada	1.394	20.311	-18.917	-93
11101001	COOPCENTRAL CTA CTE NO. 226-00003-0	Medellín	3.675	16.047	-12.372	-77
<b>TOTAL</b>			<b>1.135.930</b>	<b>1.638.995</b>	<b>-503.065</b>	<b>-31</b>

Los valores registrados en bancos corresponden a los recursos líquidos que posee la Cooperativa el último día hábil del mes de diciembre. Están representados en el efectivo disponible y restringido.

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 y modificado por el Decreto 704 del 24 de abril de 2019, y el Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la circular externa 22 de 2020 que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, se establecen los procedimientos para la constitución y manejo del Fondo de Liquidez, el cual es registrado como activo restringido de la Cooperativa, y en el que se deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez, por un monto equivalente, por lo menos el 10% de los depósitos de la organización solidaria, en las siguientes entidades:

- Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos de deberán mantener en cuentas de ahorro, Certificados de Depósito a Término, Certificados de Ahorro a Término o bonos ordinarios, emitidos por la Entidad.
- En un fondo de inversión colectiva o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades comisionistas de bolsa sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. En ambos casos los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.
- El manejo del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente al 31 de diciembre 2022.

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

(\*) Equivalentes de Efectivo

Inversión	Saldo Certificado 31/12/2022	Saldo Certificado 31/12/2021	Variación	%
Fiduciaria Banco de Bogotá	152.121	143.297	8.824	6%
Fiduciaria Bancolombia	520	488	32	7%
Fiduprevisora	1.861	101.642	-99.781	-98%
<b>TOTAL</b>	<b>154.502</b>	<b>245.427</b>	<b>-90.925</b>	<b>-37%</b>

Detalle Fondo de Liquidez	Nro. CDT o Nro. cuenta	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>CDTS</b>					
CDT Banco de Bogotá	340720192	317.153	299.407	17.746	6
CDT Coop. Financiera de Antioquia	21985	106.847	100.954	5.893	6
CDT Coop. Financiera de Antioquia	21967	164.198	155.141	9.057	6
CDT Coopcentral	2690643	447.781	428.388	19.393	5
CDT Coopcentral	2690698	219.000	206.538	12.462	6
CDT Caja Social	198515	200.000	0	200.000	100
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>					
Renta ya Banco de Bogotá	518119284	147.450	147.156	294	0
Crece diario COOPCENTRAL	426000391	143.238	139.982	3.256	2
Caja Social Ahorros	24110267650	66	200.005	-199.939	-100
Cuenta más C.F. A	1801044661	21.779	21.669	110	1
<b>TOTAL</b>		<b>1.767.512</b>	<b>1.699.240</b>	<b>68.272</b>	<b>4</b>

### Detalle de las Inversiones Financieras que hacen parte del fondo de Liquidez

NIT	NOMBRE EMISOR	NUMERO TITULO	Valor nominal	Periodicidad	Fecha Adquisición	Fecha Vencimiento	Tasa Fija	RESTRICCIONES
860002964	Banco de Bogotá	340720192	317.153	90	27/12/2022	27/03/2023	12,83	CDT del fondo de liquidez
811022688	Coop. Financier	21985	106.847	90	15/12/2022	15/03/2023	12,80	CDT del fondo de liquidez
811022688	Coop. Financier	21967	164.198	90	15/12/2022	15/03/2023	12,80	CDT del fondo de liquidez
890203088	Coopcentral	2690643	447.781	90	11/10/2022	11/01/2023	11,50	CDT del fondo de liquidez
890203088	Coopcentral	2690698	219.000	90	22/12/2022	22/03/2023	13,80	CDT del fondo de liquidez
860007335	Caja Social	198515	200.000	90	31/01/2022	31/01/2023	11,20	CDT del fondo de liquidez
<b>TOTAL INVERSIONES DEL FONDO DE LIQUIDEZ</b>			<b>1.454.979</b>					

Los cajeros electrónicos son provisionados con el dinero de la agencia a que corresponde, debidamente soportados en planillas definidas para tal fin. Estos dineros al día siguiente son compensados por el Banco de Bogotá quien es la entidad con la que se tiene el convenio de los cajeros ATH.

Durante el año recibimos comisiones del Banco de Bogotá por valor de \$1.266 correspondiente a la utilización de los cajeros.

La fiduciaria del Banco de Bogotá es dinero disponible a la vista, el cual es utilizado para triangular el dinero entre las agencias sin asumir el costo del gravamen a los movimientos financieros y se minimiza el riesgo de manejo de efectivo.

La fiduciaria de Bancolombia se utiliza para triangular las cuentas de Bancolombia entre las agencias.

Durante el año se recibieron rendimientos por valor de \$3.930 en las fiducias.

Para los periodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

#### NOTA 5

#### ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

##### Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Se clasifican de acuerdo a la fecha de vencimiento como activos corrientes y activos no corrientes, en el estado de situación financiera. Para aquellos activos financieros,

cuya fecha de vencimiento sea superior a 12 meses, se clasifican como otros activos financieros en el activo no corriente.

ACTIVOS DE INVERSIÓN	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Inversiones</b>	950.970	1.108.847	-157.877	-14
<b>TOTAL</b>	<b>950.970</b>	<b>1.108.847</b>	<b>-157.877</b>	<b>-14</b>

#### Detalle Inversiones Entidades Relacionadas-Instrumentos de Patrimonio

INVERSIONES NACIONALES	% Participación	31/12/202	31/12/2021	Variación	%
<b>Seguros La Equidad</b>	0,06	59.411	53.411	6.000	11
<b>Coopcentral</b>	0.21	129.185	109.185	20.000	18
<b>Previsora Vivir Los Olivos</b>	3.24	50.000	45.427	4.573	10
<b>Cooperativa Consumo</b>	3,10	10.000	10.000	0	0
<b>CONFECOOP</b>	0,30	1.000	909	91	10
<b>Fecolfin</b>	0,93	834	791	43	5
<b>UNIONCOOP</b>	1,40	5.000	4.550	450	10
<b>Sinergia Solidaria</b>	2,50	9.526	9.526	0	0
<b>Vamos Seguros (Agencia de Seguros)</b>	4.54	27.204	25.048	2.156	9
<b>Concept BPO</b>	7.98	110.000	110.000	0	0
<b>Cooperación Verde</b>	0.24	44.000	40.000	4.000	10
<b>Total inversiones en asociadas</b>	<b>0</b>	<b>446.160</b>	<b>408.847</b>	<b>37.313</b>	<b>9</b>

Durante el 2022 se reciben dividendos y participaciones por valor de \$4.713.

Es de anotar que la Cooperativa no es controladora con ninguna de estas entidades relacionadas de acuerdo al % de participación.

Se informa que estos instrumentos de patrimonio fueron medidos al costo menos deterioro.

RELACION DE INVERSIONES FINANCIERAS A DICIEMBRE 31 DE 2022								
NIT	NOMBRE EMISOR	NUMERO	Valor nominal	Periodicidad	Fecha Adquisición	Fecha Vencimiento	Tasa Fija	RESTRICCIONES
		TITULO						
890203088	Coopcentral	269667	300.000	30	15/12/2022	16/01/2023	11,50	Inversion a costo amortizado sin restriccion
860002964	Banco de Bogotá	340700194	204.810	90	9/11/2022	7/02/2023	11,56	Inversion a costo amortizado sin restriccion
<b>TOTAL INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO</b>			<b>504.810</b>					

RELACION DE INVERSIONES FINANCIERAS A DICIEMBRE 31 DE 2021								
NIT	NOMBRE EMISOR	NUMERO	Valor nominal	Periodicidad	Fecha Adquisición	Fecha Vencimiento	Tasa Fija	RESTRICCIONES
		TITULO						
890.903.938	Bancolombia	27600801770	700.000	30	22/12/2021	22/01/2022	2,47	Inversion a costo amortizado sin restriccion
<b>TOTAL INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO</b>			<b>700.000</b>					

Las inversiones de la Cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones.

## NOTA 6

### CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de diciembre 31 de 2022 y 2021.

Concepto	31-dic-22	31-dic-21	Variación	%
<b>Cartera de Consumo</b>	25.991.914	26.613.836	-621.922	-2
<b>Cartera Comercial</b>	305.886	11.314	294.572	2604
<b>Subtotal</b>	<b>26.297.800</b>	<b>26.625.150</b>	<b>-327.350</b>	<b>-1</b>
<b>Intereses Causados</b>	245.469	265.688	-20.219	-8
<b>Convenios por cobrar</b>	220.725	153.502	67.223	44%
<b>Total, Cartera de Crédito</b>	<b>26.763.994</b>	<b>27.044.340</b>	<b>-280.346</b>	<b>-1%</b>
<b>Deterioro Cartera de Créditos</b>	<b>1.029.803</b>	<b>-1.210.727</b>	<b>-180.924</b>	<b>15%</b>
<b>Total Cartera de Créditos Neta</b>	<b>25.734.191</b>	<b>25.833.613</b>	<b>-99.422</b>	<b>0%</b>

\* La cartera neta corresponde al total de la cartera menos el deterioro acumulado.

### Detalle Deterioro de Cartera

Mora por categoría	Nro. Obligaciones	Saldo Capital	Saldo Intereses	Total
<b>Categoría B</b>	54	40.206	0	40.206
<b>Categoría C</b>	41	75.741	3.847	79.588
<b>Categoría D</b>	28	149.068	4657	153.725
<b>Categoría E</b>	92	300.564	15.115	315.679
<b>410.121410121 general</b>		262.978	0	262.978
<b>Deterioro general adicional cartera de crédito e intereses créditos reliquidados.</b>		147.143	30.484	177.627
<b>Vencida</b>	<b>215</b>	<b>975.700</b>	<b>54.103</b>	<b>1.029.803</b>

El comportamiento del deterioro (provisión) por modalidad de cartera, es la siguiente:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21	Variación	%
<b>Individual Cartera de Consumo</b>	565.580	651.694	-86.114	-13
<b>General</b>	262.978	266.252	-3.274	-1
<b>Intereses</b>	23.619	89.973	-66.354	-74
<b>* Deterioro general adicional cartera de crédito e intereses créditos reliquidados</b>	177.626	202.808	-25.182	-12
<b>Total Deterioro cartera de créditos</b>	<b>1.029.803</b>	<b>1.210.727</b>	<b>-180.924</b>	<b>-15</b>

### Deterioro Individual de Cartera de Créditos:

Sin perjuicio del deterioro general, la Cooperativa mantuvo en todo tiempo un deterioro individual para la protección de los créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

	COMERCIAL		CONSUMO		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
<b>A</b>	0-30	0%	0-30	0%	0-30	0%
<b>B</b>	31-90	10%	31-60	10%	31-60	10%
<b>C</b>	91-180	20%	61-90	50%	61-90	20%
<b>D</b>	181-360	50%	91-180	100%	91-120	50%
<b>E</b>	>360	100%	181-360	100%	>120	100%
			>360	100%		

Cuando se trate de créditos a una sola cuota, se provisionan al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

### Deterioro General

La Cooperativa en el periodo informado, constituyó un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

El deterioro general adicional cartera de créditos reliquidados es producto de la pandemia, que según directrices de la circular externa #017 del 17 de Julio 2020 y avalada por el consejo de administración en el acta No. 2729 del 25 de agosto de 2020; donde aprobaron el deterioro del capital adicional por concepto de créditos reliquidados.

Para el cálculo del deterioro general, se puede computar el saldo registrado en la cuenta reserva para la protección de la cartera de créditos. La sumatoria del deterioro y de la reserva, o una u otra, siempre deberá alcanzar el mínimo del 1% del total de la cartera bruta, según corresponda.

La Cartera Vencida a diciembre 31 de 2022 quedó en \$1.029.803 correspondiente al 3.88% del total de la cartera, se encuentra deteriorada al 100% sin tener en cuenta la Reserva Protección Cartera.

Deterioro	2022	2021	Variación	%
<b>Créditos de Consumo - Comercial y microcrédito</b>	1.029.803	1.210.727	-180.924	-15
<b>Reserva Protección Cartera</b>	271.415	271.415	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.301.218</b>	<b>1.482.142</b>	<b>-180.924</b>	<b>-12</b>

El deterioro de los créditos disminuye con respecto al 2021 en \$180.924, donde se evidencia menor número de obligaciones en mora.

#### Deterioro Intereses

Deterioro	2022	2021	Variación	%
<b>Consumo</b>	23.619	33.951	-10.332	-30
<b>Deterioro interés reliquidados</b>	30.484	56.022	-25.538	-46
<b>TOTAL</b>	<b>54.103</b>	<b>89.973</b>	<b>-35.870</b>	<b>-40</b>

#### Detalle por montos y por modalidad de crédito

Detalle de Créditos de Consumo, Comercial y Microcrédito con garantía admisible con y sin libranza.

Categoría	Capital Créditos Consumo	Intereses Crédito Consumo	Deterioro Individual Créditos Consumo e intereses	Capital Créditos Comercial	Intereses Crédito Comercial	Deterioro general	Convenios
<b>Categoría A</b>	24.989.446	186.685		305.886	966		
<b>Categoría B</b>	401.354	3.863	40.206	0	0		
<b>Categoría C</b>	151.481	3.696	79.589	0	0		
<b>Categoría D</b>	149.068	5.015	153.725	0	0		
<b>Categoría E</b>	300.565	14.760	315.679	0	0		
<b>Deterioro general adicional e interés créditos reliquidados</b>	0	30.484	177.626	0	0		
<b>Deterioro general</b>						262.978	
<b>Convenios</b>							220.725
<b>TOTAL</b>	<b>25.991.914</b>	<b>244.503</b>	<b>766.825</b>	<b>305.886</b>	<b>966</b>	<b>262.978</b>	<b>220.725</b>

### Clasificación por zona geográfica línea consumo, comercial y microcrédito

Línea	Medellín	Caucasia	Tarso	Chigorodó	Arboletes	Pintada	Total Cartera
<b>Consumo</b>	9.654.039	4.960.458	2.243.767	3.655.936	4.422.230	1.299.987	<b>26.236.417</b>
<b>Comercial</b>	289.165					17.687	<b>306.852</b>
<b>Planes en Convenio</b>	38.872	66.639	49.640	932	14.194	50.450	<b>220.725</b>
<b>Total</b>	<b>9.982.076</b>	<b>5.027.096</b>	<b>2.293.407</b>	<b>3.656.868</b>	<b>4.436.424</b>	<b>1.368.123</b>	<b>26.763.994</b>

El promedio de interés en la Tasa de Colocación en el 2022 fue del 15.53% E.A.

### Detalle créditos por actividad económica

Detalle Actividad	Nro. Obligaciones	Total Cartera	% Participación
<b>Asalariado</b>	3840	17.850.337	66,7
<b>Independientes</b>	985	5.520.117	20,6
<b>Jubilados</b>	574	2.347.031	8,8
<b>Cobro Jurídico</b>	87	395.049	1,5
<b>Entidades Jurídicas</b>	40	326.951	1,2
<b>Otras actividades económicas</b>	62	78.865	0,3
<b>Desvinculado</b>	3	24.919	0,1
<b>Planes en convenio</b>		220.725	0,8
<b>Total</b>	<b>5591</b>	<b>26.763.994</b>	<b>100</b>

### Detalle créditos por clasificación de mora

Detalle actividad y categoría+G13:I44	Nro. Obligaciones	Total Cartera
<b>Asalariado</b>	<b>3840</b>	<b>17.850.337</b>
A	3782	17.508.739
B	37	304.779
C	15	25.711
D	4	9.115
E	2	1.994
<b>Cobro Jurídico</b>	<b>87</b>	<b>395.049</b>
C	4	40.743
D	15	100.482
E	68	253.824
<b>Desvinculado</b>	<b>3</b>	<b>24.919</b>
A	1	8.416
C	2	16.502
<b>Entidades Jurídicas</b>	<b>40</b>	<b>326.951</b>
A	40	326.951
<b>Independientes</b>	<b>985</b>	<b>5.520.117</b>
A	957	5.327.818
B	12	75.194
C	14	61.922
D	1	16.815
E	1	38.369



<b>Jubilados</b>	<b>574</b>	<b>2.347.031</b>
A	573	2.325.164
B	1	21.867
<b>Otras actividades económicas</b>	<b>62</b>	<b>78.865</b>
A	23	16.378
B	4	3.378
C	6	10.299
D	8	27.672
E	21	21.139
<b>Total</b>	<b>5591</b>	<b>26.543.268</b>

### Créditos Reestructurados

Durante el 2022 no se efectuaron reestructuraciones.

### Compras de cartera

Del total de las compras de cartera se presenta el siguiente cuadro en donde se puede visualizar los porcentajes de participación por entidad bancaria:

Entidad	Valor	% Part.
<b>BANCO DE BOGOTA</b>	248.465	27
<b>BBVA</b>	125.343	13
<b>BANCO AGRARIO</b>	125.232	13
<b>DAVIVIENDA</b>	78.537	8
<b>BANCO DE OCCIDENTE</b>	70.068	8
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>48.959</b>	<b>5</b>
<b>BANCO POPULAR</b>	37.461	4
<b>BANCOLOMBIA</b>	36.128	4
<b>JFK</b>	33.416	4
<b>COOFINEP</b>	22.069	2
<b>BANCO AV VILLAS</b>	21.258	2
<b>COLPATRIA</b>	<b>18.531</b>	<b>2</b>
<b>COMFENALCO</b>	17.846	2
<b>COOTRAFA</b>	14.353	2
<b>AVANZA</b>	7.248	1
<b>COMFAMA</b>	5.745	1
<b>BANCO CAJA SOCIAL</b>	5.606	1
<b>CONFIAR</b>	5.338	1
<b>FIN SOCIAL</b>	4.202	0
<b>MUTUAL</b>	<b>2.528</b>	<b>0</b>
<b>COOPETRABAN</b>	1.714	0
<b>Total</b>	<b>930.048</b>	<b>100</b>

Donde podemos observar que el Banco de Bogotá fue el de mayor participación.

Resumen por agencias:

Agencia	Valor
Medellín	361.534
Caucasia	172.398
Tarso	18.199
Chigorodó	280.246
Arboletes	61.920
La Pintada	35.749
<b>Total</b>	<b>930.048</b>

### Castigos de Cartera

En el año 2022 se realizaron 122 castigos de cartera aprobadas por el Consejo de Administración:

Relación de castigos por agencias comparativo años 2022 vs 2021.

Agencia	No. de Créditos 2022	Valor Castigos Cartera 2022	No. de Créditos 2021	Valor Castigos Cartera 2021	Diferencia en Valor	% Castigo/Total
Medellin	26	125.336	23	41.171	84.165	39
Caucasia	42	83.010	38	131.038	-48.028	26
Tarso	20	21.726	6	30.688	-8.961	7
Chigorodó	25	62.889	19	63.646	-757	20
Arboletes	2	603	6	13.279	-12.676	0
Pintada	7	26.181	8	20.909	5.272	8
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>319.745</b>	<b>100</b>	<b>300.731</b>	<b>19.014</b>	<b>100</b>

El total de cartera castigada asciende a \$319.745

### Detalle cartera en proceso jurídico

A la fecha tenemos 60 obligaciones en proceso jurídico por valor de \$395.049 y durante el año los abogados externos registraron recuperación por valor de \$69.761; se espera recuperar en los próximos 12 meses la diferencia por \$325.288.

Abogado	No. Créditos	Saldo	Total, Recuperación 2022
Claudia Vera Blandón	10	72.991	8.219
María Flórez Arvilla	20	114.794	55.142
Concept Bpo	57	207.264	6.400
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>395.049</b>	<b>69.761</b>

## Recuperación cartera 2022

Durante el año la Cooperativa presentó recuperaciones de cartera vencida y castigada y se realiza la respectiva comparación con las recuperaciones del año 2021:

Detalle	2022	2021	Variación	%
<b>Capital</b>	341.437	242.131	99.306	41
<b>Intereses</b>	393.720	240.473	153.247	64
<b>Recuperación cartera Castigada</b>	186.145	91.730	94.415	103
<b>Total</b>	<b>921.302</b>	<b>574.334</b>	<b>346.968</b>	<b>60</b>

## Convenios por Cobrar

Corresponde a los valores de servicios médicos, medicina prepagada, servicios funerarios y convenio con cajeros electrónicos del Banco de Bogotá.

Los saldos se encuentran discriminados así:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21	Variación	%
<b>Medicina Prepagada</b>	32.681	29.393	3.288	11
<b>Servicios Funerarios</b>	0	30	-30	-100
<b>Seguros Pólizas</b>	469	2.262	-1.793	-79
<b>Otros convenios Cajeros</b>	140.310	89.440	50.870	57
<b>Corresponsales Solidarios</b>	45.707	30.638	15.069	49
<b>Comisiones de Tarjeta Debito</b>	1.558	1.739	-181	-10
<b>Total</b>	<b>220.725</b>	<b>153.502</b>	<b>67.223</b>	<b>44</b>

## NOTA 7

### DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Dividendos, participaciones y retornos</b>	21.900	2.490	19.410	780
<b>Anticipo a Proveedores</b>	934	668	266	40
<b>Deudores patronales y empresas</b>	289.727	368.244	-78.517	-21
<b>*Otras cuentas por cobrar</b>	65.470	104.620	-39.150	-37
<b>Deterioro cuentas por cobrar</b>	-21.040	-35.919	14.879	-41
<b>Total</b>	<b>356.991</b>	<b>440.103</b>	<b>-83.112</b>	<b>-19</b>

Dividendos, participaciones y excedentes: \$21.900 corresponde a la causación de intereses de las inversiones correspondientes al fondo de liquidez y costo amortizado, representados en dos CDT del Banco de Bogotá, tres CDT en

Coopcentral, dos CDT en Cooperativa Financiera de Antioquia CFA y uno del banco Caja Social. Detallados en la nota No. 5 activos financieros de inversión.

Anticipo a Proveedores: \$450 Corresponde al pago anticipado al proveedor (persona natural) y \$484 al proveedor Dlocal Colombia SAS con NIT 900.682.258.

Deudores patronales y empresas: quedan deudas patronales pendientes de las siguientes empresas:

Empresas	31/12/2022
Municipio de Tarso	121.342
Hospital san Vicente de Paul Pueblo Rico	168.385
<b>Total</b>	<b>289.727</b>

Otras Cuentas Por Cobrar	2022	2021	Variación	%
<b>Cuotas de manejo</b>	12.237	10.917	1.320	12
<b>*Responsabilidades pendientes EPS</b>	16.807	17.310	-503	-3
<b>Acreedores</b>	1.539	30.617	-29.078	-95
<b>Otras Cuentas por Cobrar Asociados</b>	13.883	7.964	5.919	74
<b>*Judiciales</b>	32.547	32.548	-1	0
<b>Restitución crédito insolvencia</b>	5.263	5.263	0	0
<b>Subtotal otras cuentas por cobrar</b>	<b>82.276</b>	<b>104.619</b>	<b>-22.343</b>	<b>-21</b>
<b>Deterioro Responsabilidades Pendientes EPS</b>	-14.879	-14.879	0	0
<b>Deterioro Depósitos Judiciales</b>	-18.973	-18.973	0	0
<b>Deterioro restitución crédito insolvencia</b>	-2.067	-2.067	0	0
<b>Subtotal deterioro</b>	<b>-35.919</b>	<b>-35.919</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>46.357</b>	<b>68.700</b>	<b>-22.343</b>	<b>-33</b>

\* Los costos judiciales corresponden a títulos emitidos por los juzgados, a la fecha de cierre no habían sido reconocidos por el Banco Agrario, de los cuales presentan un deterioro de \$18.973.

\* Responsabilidades pendientes: corresponden a incapacidades de empleados que no han cancelado las EPS, la más significativa corresponde a Coomeva por valor de \$14.8 millones, esta cuenta por cobrar ya se encuentra deteriorada al 100%, la abogada de la entidad ya agoto la vía administrativa por lo tanto se le solicita buscar otros medios de recuperación de estos dineros.

En el año 2021 el consejo de administración autorizó, iniciar proceso jurídico en contra de Coomeva EPS para recuperar el valor que le adeuda a COOTRAMED.

## NOTA 8

### ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Anticipo de Impuesto: corresponde a la retención en la fuente que nos practican por los rendimientos financieros la cual se debe cobrar al año siguiente a la DIAN y también corresponde a la autorretención ICA que aplicamos en el Municipio de Chigorodó para cobrarlo con la declaración de industria y comercio de ese municipio en el año gravable vigente que aplique. Esta última obligación de Autorretención ICA inició a partir del año 2022.

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Impuesto de Renta a Favor</b>	4.569	4.467	102	2
<b>Impuesto de Industria y Comercio Chigorodo a Favor</b>	3.106	0	3.106	100
<b>Total</b>	<b>7.675</b>	<b>4.467</b>	<b>3.208</b>	<b>72</b>

## NOTA 9

### OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Las pólizas de seguro institucionales están vigentes hasta el mes de febrero de 2023, razón por la cual su saldo es de \$5.026.

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA COMPRA DE POLIZA	No. DE MESES A DIFERIR	VALOR POLIZA	CUOTA A DIFERIR CADA MES	TOTAL AMORTIZADO A DICIEMBRE 2022	SALDO POR DIFERIR A DICIEMBRE 2022
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 535-97-994000000074-2 FRA 535F258550 TDO RIESGOS DE MATERIALES 05/02/22 AL 05/02/23	16/02/2022	12	30.015	2.501	27.514	2.501
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 535-65-994000000005-23 FRA 535F257351 INFIDELIDAD Y RIESGOS FROS SECTOR SOLIDARIO DEL	2/02/2022	12	6.015	501	5.514	501
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 535-97-994000000074-0 FRA 535F199278 SEG INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS 07/02/22 AL	8/02/2022	12	11.041	920	10.121	920
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	FP 14347 FRA POLIZA 1000057 SEG RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRATIVO DEL	9/02/2022	12	6.620	552	5.516	1.104
<b>TOTAL</b>				<b>53.691</b>	<b>4.474</b>	<b>48.665</b>	<b>5.026</b>

## NOTA 10

### ACTIVOS MATERIALES (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en

forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Costo</b>	3.646.225	3.546.594	99.631	3
<b>Depreciación Acumulada</b>	-2.165.545	-2.096.651	-68.894	3
<b>Valor neto en libros</b>	<b>1.480.680</b>	<b>1.449.943</b>	<b>30.737</b>	<b>2</b>

El siguiente es un detalle del valor en libros neto de las Propiedades, Planta y Equipo por Clase de Activo:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Terrenos</b>	174.343	174.343	0	0
<b>Construcciones y Edificaciones</b>	1.908.379	1.908.379	0	0
<b>Muebles y Enseres y Equipo Oficina</b>	801.035	755.356	45.679	6
<b>Equipo de Cómputo y Comunicación</b>	762.468	708.516	53.952	8
<b>Total</b>	<b>3.646.225</b>	<b>3.546.594</b>	<b>99.631</b>	<b>3</b>

Los movimientos del costo de las Propiedades, Planta y Equipo al igual que la depreciación, se detallan a continuación:

Concepto	31/12/2021	Adiciones	Depreciación	31/12/2022
<b>Terrenos</b>	174.343	0	0	174.343
<b>Construcciones y Edificaciones</b>	1.154.107	0	5.500	1.148.607
<b>Muebles y Enseres</b>	37.314	0	6.613	30.701
<b>Equipo de Oficina</b>	34.303	45.679	29.084	50.898
<b>Equipo de Cómputo y Comunicación</b>	49.876	53.952	27.697	76.131
<b>Total</b>	<b>1.449.943</b>	<b>99.631</b>	<b>68.894</b>	<b>1.480.680</b>

El último avalúo realizado a las edificaciones fue en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las características especiales del mismo. Al corte de diciembre de 2022 se optó por dejar los valores acordes a los avalúos del año 2016 ya que la intención de la entidad no es la venta de los terrenos ni las edificaciones.

De acuerdo al formato de investigación del avalúo se presentan los siguientes resultados:

Sede	Media Aritmética	Desviación Estándar	Coficiente Variación %
Medellín	\$3.391.000.00	\$145.563.27	4.29
Caucasia	\$1.546.435.15	\$82.530.02	5.34

A 31 de diciembre de 2022 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

Las Vidas Útiles estimadas promedio para cada clase de Propiedades, Planta y Equipo son:

Categoría de Activos	Vida Útil	Modelo de Medición
Construcciones y Edificaciones	82 años	COSTO
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	
Muebles y Enseres	10 años	
Equipo de Oficina	10 años	

**Avalúos de los Activos Fijos:**

Los bienes inmuebles fueron avaluados al mes de febrero de 2016, como se indica a continuación.

Cuadro de Valores

Concepto	Valor Total (\$)
Terreno	240.690
Construcción	962.761
<b>Total</b>	<b>1.203.451</b>

Valor Residual	240.690
Valor de Reposición	962.761

Las propiedades y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

**NOTA 11**

**PASIVOS AL COSTO AMORTIZADO**

**Depósitos y Exigibilidades**

Registra las obligaciones a cargo de la Entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista, a término y contractual, mediante la expedición de Certificados de ahorro CDAT y de ahorro contractual.

A continuación, relacionamos la composición de este rubro, así:

Depósitos	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	Variación	%
<b>Por producto</b>				
<b>Depósito de Ahorro a la Vista</b>	5.107.716	6.530.355	-1.422.639	-22
<b>C.D.A.T</b>	8.304.252	7.959.938	344.314	4
<b>Contractuales</b>	815.696	863.655	-47.959	-6
<b>Total</b>	<b>14.227.664</b>	<b>15.353.948</b>	<b>-1.126.284</b>	<b>-7</b>
<b>Intereses Causados</b>			0	
<b>Al valor razonable CDAT</b>	284.707	206.213	78.494	38
<b>Al valor razonable Contractuales</b>	18.373	21.360	-2.987	-14
<b>Total</b>	<b>14.530.744</b>	<b>15.581.521</b>	<b>-1.050.777</b>	<b>-7</b>

La variación en su mayoría corresponde a retiros altos de las cuentas de ahorro a la vista.

#### Cuentas inactivas

Depósitos	2022	2021	Variación	%
<b>Contractuales Corto plazo</b>	50.993	40.034	10.959	27
<b>Contractuales Largo plazo</b>	1.402	1.430	-28	-2
<b>TOTAL</b>	<b>52.395</b>	<b>41.464</b>	<b>10.931</b>	<b>26</b>

Las cuentas inactivas corresponden a certificados de ahorro contractual de asociados que no han reclamado y por lo tanto no se han liquidado, teniendo en cuenta que se debe tener el soporte original para realizar dicho proceso.

Los intereses de ahorro a la vista son causados diariamente y liquidados al finalizar el mes.

Los intereses de los ahorros contractuales y CDAT son causados diariamente, pero se liquidan al vencimiento del certificado de ahorro.

#### Créditos con Bancos y Otras Obligaciones Financieras

A la fecha del corte y el año anterior, la Cooperativa no posee obligaciones financieras.



## NOTA 12

### ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre se componen así:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Acreedor Comercial y Proveedores</b>	99.867	101.012	-1.145	-1
<b>Retenciones y Aportes Laborales</b>	21.726	16.140	5.586	35
<b>Convenios Programados</b>	68.338	896	67.442	7527
<b>Remanentes por Pagar Ex Asociados</b>	19.839	14.665	5.174	35
<b>Valores pendientes por entregar asociados y cheques pendientes de cobro</b>	185.913	166.854	19.059	11
<b>Seguros</b>	16.941	43.242	-26.301	-61
<b>Consignaciones Pendientes por Identificar</b>	39.478	41.695	-2.217	-5
<b>Total</b>	<b>452.102</b>	<b>384.504</b>	<b>67.598</b>	<b>18</b>

Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor razonable.

Los valores más representativos del cuadro anterior corresponden a:

#### **Acreedores comerciales y Proveedores: \$99.867**

Corresponde a las cuentas por pagar a los proveedores, los cuales suministran los bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de COOTRAMED. Dentro de este rubro se incluye las Ordenes medicas por \$14.396 corresponde a diferentes servicios médicos prestados por profesionales de la salud a los asociados que lo soliciten, en donde la Cooperativa asume un porcentaje y el asociado otro porcentaje.

**Retenciones y aportes laborales: \$21.726** corresponde a la cuenta por pagar por concepto de la seguridad social del mes de diciembre 2022, la cual fue debidamente cancelada en el mes de enero 2023.

**Remanentes por pagar ex asociados: \$19.839** se presenta un aumento por retiros de asociados de los cuales algunos saldos no fueron reclamados a la fecha.

**Valores pendientes por entregar asociados: \$37.935:** Corresponde a los valores que quedaron al corte de dic 2022 por aplicar a los productos de los asociados y que en su mayoría ya fueron registrados en enero 2023.

**Cheques pendientes de cobro: \$147.978** como resultado de las conciliaciones bancarias al corte de año, este es la suma de los cheques que los asociados no alcanzaron a cobrar antes del cierre de año.

**Seguros: \$16.941** valor pendiente por entregar a beneficiarios por fallecimiento del asociado.

**Consignaciones pendientes por identificar: \$39.478** corresponde a consignaciones en diferentes bancos que no se identifica a quien corresponden, se continuara con las gestiones tendientes a su posible identificación y aplicación.

### NOTA 13

#### PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes se detallan así:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21	Variación	%
Gravamen a los Movimientos Financieros	3.629	3.312	317	10
Retención en la fuente	8.354	6.915	1.439	21
IVA Generado	12.510	16.184	-3.674	-23
<b>Total</b>	<b>24.493</b>	<b>26.411</b>	<b>-1.918</b>	<b>-7</b>

Dichos saldos son presentados en las declaraciones respectivas a la DIAN en el mes de enero de 2023.

### NOTA 14

#### PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21	Variación	%
Obligaciones Laborales	112.214	118.061	-5.847	-5
<b>Total</b>	<b>112.214</b>	<b>118.061</b>	<b>-5.847</b>	<b>-5</b>

Los beneficios laborales corresponden a:

Beneficios	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Cesantías Consolidadas	64.621	61.472	3.149	5
Intereses sobre las Cesantías	6.944	7.086	-142	-2
Vacaciones Consolidadas	40.649	49.503	-8.854	-18
<b>Total</b>	<b>112.214</b>	<b>118.061</b>	<b>-5.847</b>	<b>-5</b>

Los beneficios a empleados registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de la Cooperativa, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales. COOTRAMED no tiene dentro de sus planes de beneficios a empleados acuerdos que den lugar a estimaciones de largo plazo por pagar.

## NOTA 15

### OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre se componían así:

Cuenta	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Fondo de Educación	0	8.674	-8.674	-100
Fondo de Solidaridad	199.958	277.526	-77.568	-28
Ingresos anticipados Nóminas Empresas	79.425	155.952	-76.527	-49
Ingresos Recibidos para Terceros	88.184	128.240	-40.056	-31
<b>Total</b>	<b>367.567</b>	<b>570.392</b>	<b>-202.825</b>	<b>-36</b>

#### a) Fondo de Educación

Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

- Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

El Fondo de Educación se ejecutó con base en lo dispuesto en la Directiva No. 31 del Dansocial en lo que respecta a las áreas de Formación, Promoción, Capacitación y Técnica enmarcando las actividades realizadas bajo dichos parámetros y el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

<b>Saldo Inicial</b>	<b>8.674</b>
<b>Distribución de excedentes (2021)</b>	<b>11.594</b>
<b>Menos impuesto Dian</b>	<b>-7.013</b>
<b>Menos ejecución</b>	<b>-13.255</b>
<b>Saldo Final a diciembre 31/2022</b>	<b>0</b>

Dicha ejecución se encuentra en el Informe de Gestión del Comité de Educación.

## b) Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

- La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales, destinados al Fondo de Solidaridad.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.
- Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.
- Una cuota mensual de cada asociado, equivalente al 0,7705% del SMMLV, aproximado al múltiplo de mil más cercano.
- Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.

La Ejecución del Fondo se realizó de acuerdo con Reglamento de Solidaridad, el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales son especificados en el informe de gestión:

<b>Saldo Inicial</b>	<b>277.526</b>
<b>Distribución Excedentes 2021</b>	11.593
<b>Más ingresos</b>	450.642
<b>Menos impuesto Dian</b>	-7.013
<b>Menos ejecución</b>	-532.790
<b>Saldo Final a diciembre 31/2022</b>	<b>199.958</b>

Nomina empresas: saldos pendientes por asentar de nóminas de empresas, que ingresaron el último día del año.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al seguro de cartera y a cobros y procesos jurídicos.

## NOTA 16

### CAPITAL SOCIAL

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la capitalización vía créditos. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21	Variación	%
<b>Aportes Ordinarios</b>	5.798.255	6.020.237	-221.982	-4
<b>Capital Mínimo irreductible</b>	4.500.000	4.088.367	411.633	10
<b>Total Capital</b>	<b>10.298.255</b>	<b>10.108.604</b>	<b>189.651</b>	<b>2</b>

El capital mínimo e irreductible para la Cooperativa, establecido en el artículo 30 del Estatuto, es de 4.500 SMMLV (aprobado en asamblea de delegados el 07 de marzo de 2015) correspondiente para el 2022 a \$4.500.000.

### Composición del Capital Mínimo Irreductible

Composición del Capital Mínimo Irreductible \$4.500.000, de los cuales el 56% son Aportes Amortizados y el 44% Ordinarios.

Concepto	Valor	%
<b>Aportes Ordinarios</b>	1.972.926	44
<b>Aportes Amortizados</b>	2.527.074	56
<b>Capital Mínimo Irreductible</b>	<b>4.500.000</b>	<b>100</b>

Por convergencia de acuerdo a las NIIF, el capital mínimo irreductible debe quedar registrado contablemente y corresponde a la suma de los aportes amortizados más los aportes ordinarios para el total del capital mínimo.

Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales adquiridos por la Cooperativa a sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General con este objetivo.

### NOTA 17

#### RESERVAS

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de Delegados con fines específicos.

- La Reserva Protección Aportes se incrementó en 20% de Ley.
- La Reserva Especial se constituye por los Excedentes no Operacionales, los cuales según disposición legal no son susceptibles de distribución.
- La Reserva Protección Cartera se creó por decisión de la Asamblea de Delegados celebrada en marzo de 2005 y está destinada a proteger la cartera de consumo sin libranza otorgada por la Cooperativa.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Reservas	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021	Variación	%
Reserva Protección Aportes	3.776.354	3.741.573	34.781	1
Reserva Especial	304.230	304.230	0	0
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	0	0
<b>Total</b>	<b>4.351.999</b>	<b>4.317.218</b>	<b>34.781</b>	<b>1</b>

La variación en la Reserva Protección de Aportes por valor de \$34.781 corresponde a la distribución de excedentes en marzo de 2022 y aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria según se explicó en la Nota de Reserva Protección de Aportes.

## NOTA 18

### FONDOS PATRIMONIALES, SUPERAVIT Y REVALUACION DE PPYE

#### Fondos de Destinación Específica

Son Fondos con fines específicos entre los cuales se encuentran los Fondos Sociales Capitalizados, los cuales son parte de los Fondos Sociales que se han destinado a la adquisición de activos de la Cooperativa para prestar servicios de carácter social a los asociados.

El Fondo para Amortización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. Apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en el Artículo No. 54 de la Ley 79 de 1988 y en el Estatuto de la Cooperativa.

Los saldos a diciembre 31 son:

Fondos de Destinación Específica	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021	Variación	%
Fondo Revalorización de Aportes	31.609	31.609	0	0
<b>Total</b>	<b>31.609</b>	<b>31.609</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### Superávit

Corresponde a donaciones y auxilios por \$10.300.

#### Revaluación propiedad, planta y equipo

Corresponde a los valores por revaluación de la propiedad, planta y equipo, como resultado del último avalúo realizado a las edificaciones en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las características especiales del mismo, se registró una valoración por \$1.217.761.

## CUENTAS DE ORDEN

Por decisión administrativa, las cuentas de orden se continúan manejando donde se agrupan las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la entidad, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, control de activos fijos totalmente depreciados, y los intereses de la cartera cuando dejan de ser causados entre otros. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general.

El saldo de cuentas de orden al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Cuentas de Orden	2022	2021	Variación	%
<b>Bienes y Valores Entregados en Garantía</b>	1.637.120	1.637.120	0	0
<b>Intereses Cartera de crédito</b>	33.870	116.105	-82.235	-71
<b>Activos Castigados</b>	2.880.751	2.757.344	123.407	4
<b>Activos Totalmente Depreciados</b>	70.396	70.396	0	0
<b>Subtotal Deudoras Contingentes</b>	<b>4.624.159</b>	<b>4.580.965</b>	<b>43.194</b>	<b>1</b>
<b>Acreeedoras Contingentes (Valores recibidos en garantía)</b>	30.252.858	30.485.433	-232.575	-1
<b>Subtotal Acreeedoras Contingentes</b>	<b>30.252.858</b>	<b>30.485.433</b>	<b>-232.575</b>	<b>-1</b>
<b>Total</b>	<b>34.877.017</b>	<b>35.066.398</b>	<b>-189.381</b>	<b>-1</b>

## NOTA 19

### INGRESOS

#### Ingresos de Operación y Otros Ingresos

Comprende los valores recibidos como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Ingresos cartera de créditos</b>	4.108.430	4.073.925	34.505	1
<b>Recuperaciones deterioro</b>	921.302	574.335	346.967	60
<b>*Administrativos y sociales</b>	37.235	36.639	596	2
<b>Total ingresos de operación</b>	<b>5.066.967</b>	<b>4.684.899</b>	<b>382.068</b>	<b>8</b>
<b>Ingresos por valoración inversiones</b>	141.200	53.422	87.778	164
<b>*Dividendos, participaciones y retornos</b>	4.713	689	4024	584
<b>*Comisiones y/o honorarios</b>	124.328	134.785	-10.457	-8
<b>Indemnizaciones</b>	5.940	8.828	-2.888	-33
<b>Total otros ingresos</b>	<b>276.181</b>	<b>197.724</b>	<b>78.457</b>	<b>40</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>5.343.148</b>	<b>4.882.623</b>	<b>460.525</b>	<b>9</b>

### \*Ingresos Administrativos y Sociales

Al 31 de diciembre el rubro se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Cuota Manejo Tarjeta Debito	27.150	25.994	1.156	4
Cambio de Tarjeta Debito	2035	2957	-922	-31
Paz y Salvos	832	676	156	23
Cheques	1.174	2.343	-1.169	-50
Consultas centrales de riesgo	6.044	4.669	1.375	29
<b>Total</b>	<b>37.235</b>	<b>36.639</b>	<b>596</b>	<b>2</b>

### \*Ingresos por Dividendos y Participaciones

Al 31 de diciembre el rubro dividendos y participaciones se constituyó de la siguiente manera:

Entidad	2022	2021	Variación	%
Previsora Social Cooperativa Vivir	2.514	689	1.825	265
Vamos Seguros Agencia de Seguros Ltda.	2.156	0	2.156	100
Fecolfin	43	0	43	100
<b>Total</b>	<b>4.713</b>	<b>689</b>	<b>4.024</b>	<b>584</b>

### \*Comisiones y/o Honorarios

Al 31 de diciembre el rubro comisiones y/o honorarios se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Comisiones Ingresos Convenios	92.178	105.887	-13.709	-13
Comisiones EPPI	17921	22072	-4151	-19
Calle Vieja	1.899	1.691	208	12
Banco de Bogotá	1.266	1.312	-46	-4
Comisiones ESEPTAR	11.065	3.823	7.242	189
<b>Total</b>	<b>124.329</b>	<b>134.785</b>	<b>-10.456</b>	<b>-8</b>

## NOTA 20

### GASTOS DE OPERACIÓN

Representan los costos y gastos, en los que incurre la Cooperativa en el ejercicio de su actividad financiera:



## Gastos

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
<b>Beneficios a Empleados</b>	1.337.515	1.322.243	15.272	1
<b>Gastos Generales</b>	2.022.268	1.666.943	355.325	21
<b>Deterioro</b>	862.135	1.018.740	-156.605	-15
<b>Depreciaciones</b>	68.894	65.497	3.397	5
<b>Total</b>	<b>4.290.812</b>	<b>4.073.423</b>	<b>217.389</b>	<b>5</b>

Según los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (art 204 ley 1955 26 mayo 2019 PND).

### Prima de Antigüedad para los empleados

Corresponde a una prima extralegal por cada quinquenio, equivalente a un día de salario por cada año de servicio cumplido; la cual fue aprobada por el Consejo de Administración.

Durante el 2022 se otorgó este beneficio a 4 empleados que cumplieron:

Del área administrativa fueron 1 funcionarios por un valor de \$4.037 mill., de la agencia Caucaasia 1 funcionario por \$257 mil, de la agencia Pintada 1 funcionario por \$247 mil y de la agencia Chigorodó 1 funcionario por \$246 mil.

## Gastos Arrendamiento Operativo

RELACION DE LOCALES ARRENDADOS PARA LAS AGENCIAS DE COOTRAMED					
AGENCIA	DIRECCION	FECHA INICIO CONTRATO O PRORROGA	PAGOS FUTUROS MINIMOS	PAGOS POR ARRENDAMIENTO RECONOCIDOS COMO GASTO EN EL 2022	DESCRIPCION GENERAL ACUERDOS DE ARRENDAMIENTO
MEDELLIN	LC 34-30 CRA 43A #34-30 C.C. SAN DIEGO	07 DE JUNIO 2022	36.930	85.222	Las prorrogas del contrato son por periodos anuales - Se incluye en el rubro del arrendamiento el pago de la administracion del edificio donde se encuentra el local
TARSO	CRA 19 #19-52	21 DE FEBRERO 2022	1.808	13.020	Se obliga a usar el inmueble exclusivamente para desarrollar su objeto social, no puede transferir ni ceder el contrato de arrendamiento sin autorizacion del
CHIGORODO	CRA 102 con CALLE 96	02 DE MARZO 2022	3.952	23.324	No puede subarrendar ni parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
ARBOLETES	Carrera 30 #28 - 05	14 DE MAYO 2022	115.353	21.432	El contrato de arrendamiento tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir del catorce (14) de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022). Las partes acuerdan que el presente contrato NO podrá ser cedido total o parcialmente por ninguna de las partes.
LA PINTADA	AV 30 #30-72	11 DE JUNIO 2022	9.409	21.171	No puede subarrendar ni parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
<b>TOTAL</b>			<b>167.453</b>	<b>164.169</b>	

### Transacciones Entre Partes Relacionadas

Durante el 2022 se efectuaron gastos por reuniones y honorarios del Consejo Administración y Junta de Vigilancia que se ven reflejados de forma general en a cuenta "Gastos Directivos".

### Remuneración del Personal Clave de la Gerencia y Directivas

A continuación, se relacionan los beneficios entregados a partes relacionadas con la Cooperativa.

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Salarios, Beneficios corto plazo Gerencia y Dir. Administrativo	254.920	203.536	51.384	25
Honorarios Directivos (Consejo Admón. y Junta de Vigilancia.)	35.295	33.280	2.015	6
Honorarios (Revisoría Fiscal)	56.291	53.558	2.733	5
<b>Total</b>	<b>346.506</b>	<b>290.374</b>	<b>56.132</b>	<b>19</b>

## Posición Neta Directivos

Su posición neta es de -151.133, correspondiente a la variación entre las captaciones y las colocaciones de los miembros del consejo, junta de vigilancia y la administración al corte 31 de Diciembre 2022.

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA DICIEMBRE 2022				
Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Negativa
	162.116	31.832	48.228	-82.056
SUPLENTE Y ADMINISTRATIVOS DICIEMBRE 2022				
Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Negativa
	129.790	30.147	30.566	-69.077
TOTAL POSICION NETA ENTIDAD DICIEMBRE 2022				
Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Negativa
	291.906	61.979	78.794	-151.133

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA DICIEMBRE 2021				
Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Negativa
	189.356	29.026	114.816	-45.514
SUPLENTE Y ADMINISTRATIVOS DICIEMBRE 2021				
Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Positiva
	110.353	39.165	267.442	196.254
TOTAL POSICION NETA ENTIDAD DICIEMBRE 2021				
Total General	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Posición Neta Positiva
	299.709	68.191	382.258	150.740

El cálculo de la posición neta directivos se utilizaba para el cálculo del pago de la prima de seguro a Fogacoop, pero en la actualidad cambió la metodología para el cálculo por nivel de riesgo de la entidad.

## NOTA 21

### Otros Gastos

Corresponde a los gastos que no hacen parte de la operación, como los gastos bancarios, impuestos GMF y ajuste al peso.

Detalle	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Gastos financieros	95.491	104.815	-9.324	-9
Impuesto asumido (GMF y RTE FTE)	72.721	49.880	22.841	46
Ajuste al peso	67	10	57	570
<b>Total</b>	<b>168.279</b>	<b>154.705</b>	<b>13.574</b>	<b>9</b>

## NOTA 22

### COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde al pago de los intereses por los depósitos que tienen los asociados en la Cooperativa, también se incluye el gravamen por las operaciones que realizan los asociados y el seguro del ahorro infantil.

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Variación	%
Intereses de Depósitos	566.473	460.874	105.599	23
Gravamen Movimientos Financieros	106.727	121.744	-15.017	-12
Otros Costos	12.497	13.909	-1.412	-10
<b>Total</b>	<b>685.697</b>	<b>596.527</b>	<b>89.170</b>	<b>15</b>

## NOTA 23

### GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de los parámetros se procederá a revelar las gestiones realizadas en la Cooperativa, sobre los siguientes aspectos:

#### a) Consejo de Administración y la Alta Gerencia

Se informa que tanto el Consejo de Administración, como los integrantes del staff, a saber Gerente, Directora Administrativa, Directora de riesgos, Directora Contable y financiera, Directora Comercial, Director de Sistemas de información y directores de agencias han recibido capacitación y son ampliamente conocedores de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y conocen adecuadamente los procesos y la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debido a tales aspectos. De la misma manera se deja constancia que al interior de la Entidad se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la misma a través de los diferentes Comités que sesionan.

Las funciones de cada uno de estos organismos están delimitadas en el Estatuto vigente.

El Consejo de Administración tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo, a través de las reuniones mensuales son enterados de la gestión de cada área además de la evolución de los negocios con la presentación de informes como: balance, ejecución presupuestal, CAME, informe comercial, informe del estado e indicadores de riesgos, entre otros.

Al cierre del período estaban vigentes los nombramientos de los integrantes, posesionados y registrados ante la Cámara de Comercio.

A diciembre 31 de 2022 se tienen nombrados los siguientes comités:

- **Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez:** Acta 2.742 del 29 de septiembre de 2021
- **Comité Operativo de Crédito:** Acta 2.739 del 28 de junio de 2021
- **Comité Integral De Riesgos:** Acta 2.745 del 13 de diciembre de 2021

El nombramiento del **Oficial de Cumplimiento** se encuentra registrado en Acta No. 2.757 del Consejo de Administración del 26 de septiembre de 2022.

### **b) Políticas y División de Funciones**

Por ser de vital importancia para el óptimo funcionamiento de la Cooperativa y con el fin de minimizar el impacto de los diferentes tipos de riesgo, la alta gerencia ha definido unas pautas claras y ha encargado al Comité Operativo de Crédito, al Comité de Riesgo de Liquidez y al Comité integral de Riesgos para velar por la aplicación de la normatividad. Estos Comités en su reunión de constitución y en las posteriores han ido estructurando las políticas generales por las cuales se rigen los negocios de la Cooperativa.

El recurso humano encargado de la evaluación y administración del riesgo, está compuesto por la Gerencia, Director Administrativo, director de riesgos, Director Contable y Financiero, director comercial y Director de sistemas de información.

### **c) Reportes al Consejo de Administración**

La información que se está suministrando actualmente llega hasta la alta gerencia de la Cooperativa y en la medida que los comités avanzan en la aplicación de la normatividad, se le comunica al Consejo de Administración con la periodicidad y calidad requeridas. Es importante resaltar que, de acuerdo con las políticas impartidas por la alta gerencia, se procura la transparencia y prima el espíritu conservador en todas las operaciones, evitando incurrir en operaciones poco convencionales, fuera de las condiciones de mercado o con empresas o personas vinculadas a la entidad.

Durante cada una de las sesiones del Consejo de Administración, la Gerencia informa acerca de los riesgos inherentes a la actividad y que en forma directa o colateral pueden llegar a afectar a la Cooperativa. Para este efecto se tienen los asientos documentados o actas y en caso que ello sea necesario se anexa al protocolo de la sesión un resumen de los distintos aspectos de cada negocio materia de análisis.

#### d) Infraestructura Tecnológica

Dando cumplimiento a la normatividad vigente se presenta a continuación el resumen de las licencias a 31 de diciembre de 2022:

- ✓ La vida útil de los siguientes equipos y sus licencias es hasta su uso y obsolescencia.

Sistema Operativo	Cantidad
Microsoft Windows 10 Pro	14
Microsoft Windows 7 Professional	60
Microsoft Windows 8.1 Pro	12
Windows Server - Standard 2019 16 Core	1
Windows Server - Standard 2008 R2	2
Windows 11 pro	12
<b>Total, Sistemas Operativos de escritorio</b>	<b>101</b>
Otras Licencias Microsoft (Para Usuarios de red) Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL	<b>60</b>
Microsoft Office Hogar y Empresas 2013 - es-es	42
Microsoft Office Hogar y Empresas 2016 - es-es	10
Microsoft Office Hogar y Pequeña Empresa 2010	13
Microsoft Office Hogar y Pequeña Empresa 2019	12
Microsoft Office Hogar y Empresas 2019 - es-es - ESD ONLIN-E	8
<b>Total, Ofimática</b>	<b>85</b>
<b>Total Lic. Propias (101+60+85)</b>	<b>246</b>

- ✓ Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente:

Descripción	Tipo	Proveedor	Renovación	Cantidad
Karpesky	Antivirus	Interlan	09-dic-2022 al 09-dic-2023	100
MailEnabable	Correo Corporativo	Estrategia Segura	23-sep-2022- al 23-sep-2023	1
Fortinet 90D	Firewall	Interlan	27-feb-2022- al 27-feb-2023	1
Sucursal Transaccional	Aplicación	OPA	Mayo-2022 a mayo de 2023	1
FAKTOR RISK	Aplicación	UDEM	2021-2022	1
Acrobat Prof CD 12 meses	Aplicación	Interlan	15-Sep-2022 al 15-Sep-2023	1
			<b>Cantidad</b>	<b>105</b>

- ✓ Licencias no propias pagadas por uso en Cloud:

Servicio Licenciamiento En CLOUD	Cantidad
Licencias-Backup_advanced_license Renovación 30-5-2022 Permanencia hasta el 30-5-2023	4
Licencias-Microsoft Windows OS 2012 Renovación 30-5-2022 Permanencia hasta el 30-5-2023	7
QL Server Standard 2012/2014/2016/2017 - 2 Cores Renovación 30-05-2023	2
Licencias-Windows Remote Desktop Servicios Renovación 30-5-2023	60
Firewall Avanzado-FW-400 - Cootramed Renovación 30-5-2023	2
Ubuntu 18.04 LTS Bionic Beaver x... (open source) 30-05-2023	2
<b>Cantidad de licencias utilizadas la infraestructura en la Nube</b>	<b>77</b>

- ✓ Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores, cuya vida útil es hasta su uso.

Nombre de la aplicación o plataforma de Sistema de Información	Descripción y módulos	Tipo uso por licencia	Cantidad de licencias
<b><u>OPA (ERP)</u></b>	Aplicación Contable y Financiera	Limitada por Oficinas o agencias	1
<b><u>RICA (CRM)</u></b>	administración de relacionamiento con prospectos y asociados.	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>FABRICA DE CREDITOS</u></b>	Gestión y administración de créditos de prospectos y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>WORKMANAGER</u></b>	Gestión documental, Procesos de Work Flow (*)	<b>Limitado por usuarios</b>	30
<b><u>RICOOP (INTRANET)</u></b>	Gestión de comunicaciones internas corporativa de empleados y direccionamiento estratégico	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>PORTAL WEB</u></b>	Gestión de información corporativa de interés general y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>EMAIL MARKETING</u></b>	Gestión de comunicaciones de interés general y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>ENCUESTAS</u></b>	Gestión de comunicaciones de interés general y asociados	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>FORMACIÓN VIRTUAL</u></b>	Capacitación virtual empleados.	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>FAKTOR RISK</u></b>	Plataforma de gestión de Riesgo (UDEM)	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>CORREO CORPORATIVO (Mailenable)</u></b>	Plataforma de correo corporativo	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>GOSEM</u></b>	Plataforma de RH y Nomina	limitado por usuarios	1
<b><u>GLPI</u></b>	Aplicación Open Source para Gestión de Inventario informáticos y Mesa de ayuda	Uso ilimitado por usuarios	1
<b><u>WhatsApp</u></b>	Aplicación	Por usuarios	5
	<b>Total licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:</b>		<b>47</b>

- ✓ Otras licencias vigentes hasta su uso

Licencias de uso Libre tipo open Source				
Software	Versión	Licencia	Tipo	Cantidad
Libre Office	3.3.0	OPEN	Ofimática	1
Linux (Plantas Telefónicas)	Centros	OPEN	Sistema Operativo	8
<b>Total licencias instaladas de uso libre</b>				<b>9</b>

- ✓ Resumen licencias a 31 de diciembre de 2022

Descripción	Cantidad
<b>Sistemas Operativos de escritorio</b>	101
<b>Ofimática</b>	60
<b>Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL</b>	85
<b>Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente</b>	105
<b>Licencias no propias pagadas por uso en Cloud</b>	77
<b>Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:</b>	47
<b>Licencias instaladas de uso libre</b>	9
<b>Total, licencias activas</b>	<b>484</b>

e) Medición de riesgos: se tiene la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo con los límites establecidos en el riesgo de Sarlaft con la metodología de K-Media, y el riesgo de liquidez y crédito, son calculado con los parámetros establecidos por la Supersolidaria establecidos en la Circular Contable y Financiera.

El Sistema Integrado de Administración de riesgos Operativos SARO contiene en su manual la definición de las políticas, reglas y parámetros mínimos a seguir para gestionar los diferentes factores internos y externos que generen eventos de riesgos operativos, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos de la entidad; previniendo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

#### f) Estructura Organizacional

Se continúa con el permanente análisis y ajustes a la estructura organizacional, la cual se ha ido adecuando a las necesidades de la Cooperativa, dimensionando en debida forma la planta administrativa, comercial y operativa, estableciendo en todos los casos el nivel requerido, las funciones a desempeñar, de manera que no se presenten conflictos de intereses u operaciones desarrolladas completamente desde su inicio por un único funcionario.

El Estatuto vigente estipula como Funciones y Atribuciones del Consejo de Administración “Aprobar la planta de personal y la política salarial y laboral”.

#### g) Recurso Humano

El personal asignado por la Cooperativa para trabajar en el área de riesgos, tienen la formación académica y profesional, acordes con las funciones que deben desempeñar.



Los principios fundamentales con los empleados se encuentran estipulados en el Código de Ética y Conducta: “COOTRAMED actuará con sujeción a los principios y valores cooperativos, que constituyen el compromiso de un equipo de trabajo comprometido, responsable y solidario, basado en valores de autoayuda, responsabilidad propia, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, nuestros principios buscan el desarrollo de la gestión empresarial enfocados en enmarcar la idoneidad en nuestra Misión, Visión y Valores Cooperativos.”

#### **h) Verificación de Operaciones**

Por política interna de la Entidad, cuando se hacen negociaciones, deja constancia de las mismas, para evitar que se presenten inconvenientes posteriores o que las condiciones pactadas no se respeten, adicionalmente las contabilizaciones respectivas se realizan de manera oportuna y precisa.

A través de la implementación de los diferentes procedimientos del SARLAFT, se identifican y gestionan operaciones inusuales y sospechosas, se hacen los respectivos análisis y se reportan a la UIAF, según el caso.

#### **i) Auditoría**

De forma permanente, el sistema de Control Interno aplicado por los líderes de procesos y la Revisoría Fiscal realizan seguimiento a todas las operaciones de la Cooperativa, las inconsistencias determinadas en el proceso son informadas y hacen las recomendaciones necesarias para corregir y evitar posibles hechos que afecten a la Cooperativa.

#### **NOTA 24**

#### **REGIMEN PRUDENCIAL**

Informamos que la Cooperativa ha cumplido en el periodo reportado con los requerimientos contemplados en el Título III Régimen prudencial, Capítulo I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

#### **Fondo de Liquidez**

La Cooperativa mantiene permanentemente un monto equivalente al 10% de los depósitos, los cuales se encuentran depositados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración y control del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente.

Cada mes del año 2022, la Cooperativa informó a la Superintendencia de la Economía Solidaria el monto y composición del Fondo de Liquidez, así como el saldo de sus depósitos y exigibilidades en el formato que para el efecto se tiene definido por el ente de control. Los informes presentados fueron debidamente validados y auditados por parte de la revisoría fiscal de la Cooperativa.

### **Relación de Solvencia, límites individuales y de concentración**

La Cooperativa ha mantenido su solvencia por encima de lo requerido, es decir del 9% y es así que al cierre del año 2022 la solvencia fue del 31,55%.

La Cooperativa durante el año 2022 dio cabal cumplimiento al patrimonio adecuado y a la relación de solvencia, establecido en el Título III capítulo II del régimen prudencial de la Circular Básica Contable y financiera. Mensualmente es reportado a la Superintendencia de Economía Solidaria por intermedio del aplicativo SicSes.

### **Límites individuales de crédito**

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente sus operaciones de crédito evitando que una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, conjunta o separadamente exceda el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico y si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor, o cuando cuente con garantías admisibles no alcancen el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2022 el monto máximo para colocación de crédito a una misma persona con garantía personal fue de \$890.007 millones y con garantía admisible de \$1.780.014 millones.

### **Límites a las inversiones**

La totalidad de las inversiones de capital de las cooperativas de ahorro y crédito y de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales, no podrán superar el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre de 2022 el monto máximo permitido para inversiones de capital fue de \$10.150.254 millones.

### **Límite individual de las captaciones**

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente los depósitos de los asociados evitando recibir de una misma persona natural o jurídica depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2022 el monto máximo permitido para captaciones fue \$2.225.017 millones.

La certificación correspondiente a la solvencia, Límites individuales de crédito, Límites a las inversiones y Límite individual de las captaciones, es presentada de manera trimestral por el Revisor Fiscal de la Cooperativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

## NOTA 25

### GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

El hecho más relevante en la administración de los riesgos de la Cooperativa para el año 2022, se centra en que la Universidad de Medellín informa mediante reunión la terminación del contrato para la utilización del sistema de riesgos Factor Risk para la administración de los riesgos SARL, SARC y SARO y SICRAFT para la administración del SARLAFT en el mes de octubre y envía carta de terminación en el mes de diciembre.

Conocida la situación, la alta dirección dio inicio a la búsqueda del nuevo aplicativo, convocando a tres proveedores a la presentación de sus aplicativos así: el día 21 de octubre se realizó la presentación del aplicativo de riesgos SOARI, el 25 de octubre de la herramienta de riesgos BiRisk de la empresa CD&S aliado de Sinergia Solidaria y finalmente el 27 de octubre de GMIND aplicativo de riesgos utilizado por DAVIVIENDA.

De acuerdo con las presentaciones se decidió adquirir el aplicativo BiRisk, del GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORIA, DISTRIBUCION Y SERVICIOS S A S, Sigla: GRUPO CD&S S A S con NIT 900.748.159-8, empresa en convenio con Sinergia Solidaria entidad en la cual somos asociados, quien en última instancia es con quien ofreció el aplicativo y con quien se firmó el contrato el día 25 de noviembre de 2022, el día 7 de diciembre se realiza el pago correspondiente a la implementación, queda pendiente el acta de apertura del proyecto, el cronograma y la implementación para ejecutarlo en el año 2023. De acuerdo con el contrato la implementación se hará por cada uno de los riesgos así: SARLAFT, SARL, SARC y SARO.

#### 1. SARC: Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

***“El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos inicialmente pactados”***

Para el año 2023 se mantienen los altos retos en la administración de la cartera generados por las perspectivas económicas, dado que, en el año 2022 se presentó

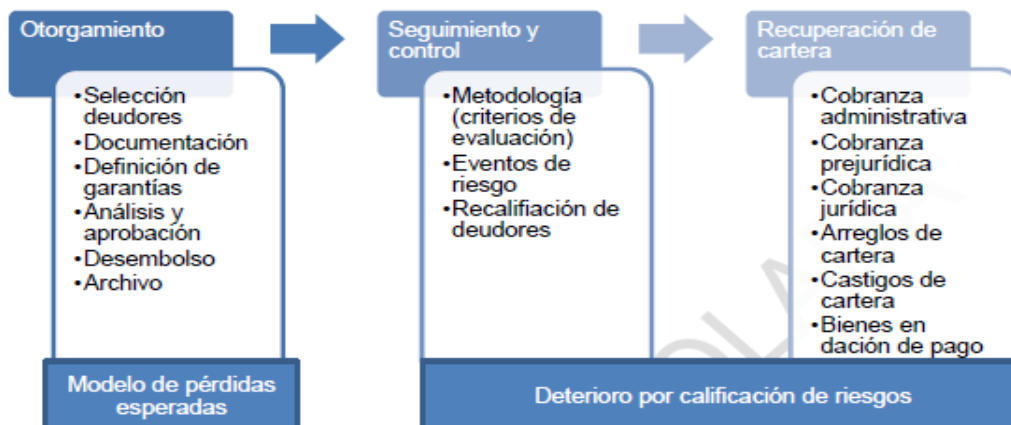
disminución en las colocaciones con respecto al año 2021 de \$7.646.954 y disminución en el saldo de la cartera neta en \$99.422, estos decrecimientos afectaran notablemente los ingresos de la Cooperativa tanto en el corto como mediano plazo. Adicionalmente, las altas tasas en el mercado tanto de colocación como de captación estrecharan el margen de intermediación afectando los resultados financieros de la Cooperativa.

Después del período de incertidumbre enmarcado por la pandemia generada por el COVID-19, el reinicio o reactivación económica, para el año 2021 se alcanzaron cifras aun mejores a las presentadas en tiempos normales y que para el año 2022 presentaron un des aceleramiento.

Como reto para la gestión de riesgos de COOTRAMED con respecto al riesgo de crédito, ha sido la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, el cual ha sido instrumentado a través del Título IV – Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Este cambio normativo fusiona la normatividad interna con respecto al otorgamiento y recuperación de la cartera de crédito, adicional incluye un modelo de referencia para el cálculo de deterioros por medio del modelo de pérdida esperada, cuyo objetivo principal es conocer el perfil de riesgo de crédito de los deudores desde el inicio de la relación contractual en el otorgamiento de una obligación crediticia, lo cual repercute en mayor proyección a la materialización al riesgo y protección del principal activo de COOTRAMED. Así, La Cooperativa en línea con estas instrucciones normativas, da cumplimiento a las disposiciones y gestiona de forma adecuada, para prevenir mayores impactos en el principal activo generador de ingresos de la entidad.

### ESTRUCTURA DEL SARC

De acuerdo con el ciclo de la gestión del riesgo de la cartera de créditos, la estructura es la siguiente:



Límites de exposición crediticia y apetito al riesgo para COOTRAMED, se entienden como la capacidad financiera que se tiene para asumir deterioros económicos en caso de que se materialice alguna de los eventos de riesgos identificados.

Para determinar el apetito de riesgos se debe evaluar asumiendo que la Cooperativa no recuperará el capital prestado, para lo cual, la Dirección de Riesgos realizará los estudios correspondientes para determinar el nivel de pérdida tolerada y los límites máximos de exposición, atendiendo los niveles de solvencia legales exigidos a COOTRAMED, una vez estén implementados los modelos de identificación de riesgo de los deudores (scoring de origen o inicio) y los modelos de pérdida esperadas.

Con respecto a los límites de atribución de otorgamiento de crédito, el Consejo de Administración de la Cooperativa, ha delegado la función de aprobación acordes a la estructura como es el Gerente y el comité de créditos, quienes tienen delimitadas sus facultades en cuanto a montos, líneas y finalidades, de tal manera que se evite un riesgo de concentración, lo que permita un adecuado monitoreo de políticas y procedimientos para la concesión de operaciones crediticias, así como índices que permiten evaluar su eficiencia en la colocación.

**Concentración y límites individuales:** Para minimizar el riesgo de concentración individual de cartera y poder hacer un monitoreo de concentración en un deudor y su grupo conectado, los siguientes son los montos máximos de crédito:

CONDICIONES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<b>Monto Máximo consolidado como deudor o codeudor</b>	302 SMMLV	423 SMMLV
<b>Monto máximo otorgado por crédito</b>	217 SMMLV	362 SMMLV

Mensualmente se realiza monitoreo desde los informes financieros y de gestión a los límites establecidos en este riesgo.

**Recuperación de cartera:** Con el propósito de desarrollar de manera oportuna y efectiva la recuperación de los recursos colocados, para tal efecto, COOTRAMED se ajusta a la clasificación de la cartera, teniendo como referencia la calificación de los créditos establecida por la Superintendencia.

Para la recuperación de la cartera, COOTRAMED monitorea el estado de los deudores y su comportamiento de pago y el comportamiento global de la cartera de la Cooperativa, para tal efecto, se establece el incumplimiento en los pagos, para determinar las estrategias que permitan generar alertas para que la gestión de recuperación se realice antes de llegar a la suspensión de pago.

La responsabilidad del proceso de gestión de la cobranza de cartera estará en cabeza de la Gerencia, el área de cartera, los directores de oficina y los abogados externos de la Cooperativa.

Con respecto a la aplicación de la pérdida esperada, para el año 2022 se continuo con la implementación del modelo en el aplicativo OPA teniendo en cuenta todas las variables establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se continuo con la aplicación del modelo pedagógico y reporte a la Superintendencia por el año 2022, durante el segundo semestre se realizaron las pruebas de ejecución e impacto del modelo de pérdida esperada, la cual entrara en producción o tiempo real en el año 2023 tal como lo requiere la norma.

COOTRAMED cuenta con documentos que respaldan la gestión de riesgo de crédito como el Manual de SARC, en el que se determinan los procesos de otorgamiento y recuperación, las políticas de colocación en las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de las operaciones crediticias. De forma adicional y, en pro del control y seguimiento del comportamiento de la cartera de crédito y como parte de la gestión de riesgos, se determina la necesidad de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito, con el fin de tener un marco de seguridad reflejado a nuestros asociados acerca de la utilización de los recursos confiados a la misma y la recuperación oportuna del capital social.

En cumplimiento de la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria, de forma semestral por el año 2022 se realizó el proceso de evaluación de cartera y, de forma mensual, la estimación de deterioros de las dos modalidades de crédito vigentes consumo y comercial, el cual funciona como nivel de cobertura frente a la materialización del riesgo de crédito.

La cartera de COOTRAMED se encuentra en su mayoría en créditos de consumo y en una menor proporción en créditos Comerciales, estos últimos se reactivan en el año 2022, otorgando un crédito de \$300.000 a Vivir los Olivos para ayudar a la reactivación financiera de la Cooperativa Consumo.

Mediante anexo técnico del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera sobre la administración de riesgos, se tienen establecidos los parámetros a aplicar, sobre la calificación del riesgo de los créditos, donde la Cooperativa tiene clasificada la cartera de consumo en las siguientes categorías de riesgo:

- Categoría A o “riesgo normal” con vencimiento de 0 a 30 día
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal” con vencimiento de 30 a 90 días
- Categoría C o “riesgo apreciable” con vencimiento de 61 a 90 días
- Categoría D o “riesgo significativo” con vencimiento de 91 a 180 días
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” más de 180 días

La cartera comercial en las siguientes categorías de riesgo:

- Categoría A o “riesgo normal” con vencimiento de 0 a 30 día
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal” con vencimiento de 30 a 90 días
- Categoría C o “riesgo apreciable” con vencimiento más de 90 a 120 días
- Categoría D o “riesgo significativo” con vencimiento más de 120 a 150 días
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” más de 150 días

Adicionalmente, se tiene establecida la regla de arrastre cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, tal y como lo establece la citada norma.

Se tiene el indicador de la cartera y el cubrimiento del deterioro como principal insumo para medir y controlar el riesgo, como fin de que no se afecte la cartera y por ende la situación financiera de la Cooperativa.

Durante al año 2022, COOTRAMED continuó dando atención a las necesidades de los asociados en medio de la reactivación económica, la forma de atender el riesgo de crédito fue a través de las siguientes estrategias:

Ajustes o modificaciones de créditos vigentes, con el fin de mejorar los flujos de caja de los deudores y puedan atender sus obligaciones, de acuerdo a las condiciones económicas actuales.

Prudencia en el otorgamiento de nuevos créditos, cuidando principalmente la racionalidad de la capacidad y voluntad de pago de los deudores y en la evaluación eficiente de los niveles de endeudamiento.

Potencializar la colocación del producto crédito rotativo, dado que este es ágil en el proceso y se atiende permanentemente las necesidades de crédito de lo asociados.

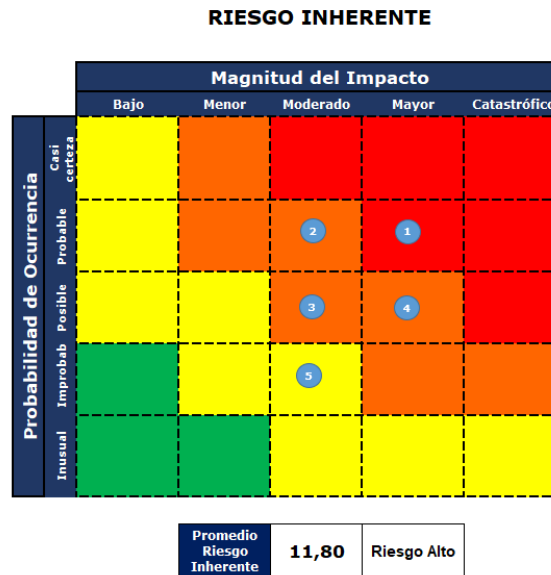
Al cierre del año 2022, la Cooperativa cerró con las siguientes cifras en la cartera:

Agencia	Cartera + intereses	Cartera Mora con intereses	Indicador	Cartera	Cartera Mora	Indicador
	2022	2022		2022	2022	
Medellín	9.943.204	263.233	2,65	9.854.023	255.029	2,59
Caucasia	4.960.458	208.425	4,2	4.899.818	204.069	4,16
Tarso	2.243.767	77.444	3,45	2.225.847	74.661	3,35
Chigorodó	3.655.936	147.906	4,05	3.625.356	142.038	3,92
Arboletes	4.422.230	199.314	4,51	4.395.755	197.482	4,49
La Pintada	1.317.673	133.483	10,13	1.297.000	129.189	9,96
<b>Total</b>	<b>26.543.268</b>	<b>1.029.805</b>	<b>3,88</b>	<b>26.297.799</b>	<b>1.002.468</b>	<b>3,81</b>

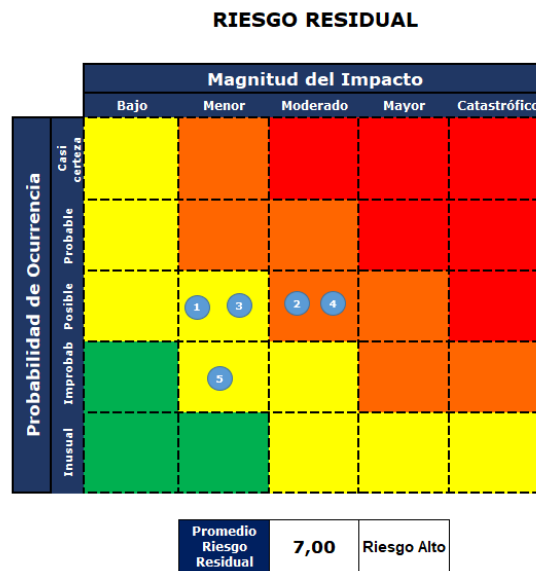
Al cierre del año 2022, el indicador de cartera vencida requerido por norma, es decir calculado solo con capital fue del 3.81% y el indicador calculado de manera acida teniendo en cuenta los intereses fue del 3.88%

**Matriz de evaluación del riesgo de crédito SARC**

En el segundo semestre de 2022 se realizó la matriz de evaluación del sistema de administración del riesgo de crédito, en la que quedaron establecidos los riesgos que sin aplicar controles presentan el siguiente mapa de calor del riesgo inherente:



Aplicados los controles establecidos se presenta el siguiente mapa de calor del riesgo residual:





Como se observa, a pesar de que establecen los controles el riesgo aun permaneció en alto, lo que significa, que se debe continuar implementando controles de manera que se mitigue aún mas el riesgo de crédito.

## 2. SARL: Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez

***“El Riesgo de Liquidez es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la cooperativa, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera”***

Para el año 2022, la Superintendencia de Economía Solidaria continua con las instrucciones para la gestión de uno de los principales riesgos financieros como lo es la liquidez, a través del Título IV – Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, donde se tienen establecidos los parámetros a aplicar, con el fin de calcular la posición de liquidez de la Cooperativa

Para ello se establece la metodología de medición del riesgo de liquidez de acuerdo a los horizontes de tiempo, las bandas de tiempo en las que se distribuye ese horizonte, y en las que se registran los flujos de entrada y salida de recursos. Dicha metodología es aplicada mediante el aplicativo SICRAFT de la Universidad de Medellín, donde realizamos el Análisis del indicador del riesgo de liquidez, analizado en el comité y presentados los resultados al Consejo de Administración mensualmente.

### **ANALISIS INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ (IRL)**

EL objetivo del IRL es reflejar el grado de cobertura que tienen los Activos Líquidos Netos y los ingresos esperados, frente a los ingresos de la Cooperativa en un periodo de tiempo específico.

$$IRL = \frac{ALN + Ingresos esperados}{Egresos}$$

**Donde:**

- ***ALN: Activos líquidos netos = Disponible + inversiones + fondo de liquidez***
- ***Ingresos esperado = Rec cartera + Rec aportes + Rec ahorro contractual***
- ***Egresos = Contractuales + No contractuales***

Limites definidos

IRL a 30 días	
<=1	Faltante de liquidez
>1 Y <= 1,88	Moderada
>1,88 Y <= 2,39	Aceptable
>2,39	Exceso de liquidez

Durante el año 2022, la Dirección de Riesgos apoyó a la Dirección Financiera en el monitoreo del riesgo de liquidez con el diligenciamiento mensual del modelo para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL en dos escenarios así:

- Metodología estándar.
- Escenario de estrés.

	Escenario Normal				Escenario Estrés			
	1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes	1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes
dic-21	3.12	2.08	1.43	1.24	2.84	1.87	1.24	1.06
ene-22	2.88	1.87	1.46	1.18	2,61	1,68	1,28	1,01
feb-22	3,08	2,20	1,51	1,29	2,82	2,00	1,33	1,11
mar-22	2,57	1,80	1,45	1,30	2,35	1,63	1,27	1,12
abr-22	3,02	2,09	1,65	1,48	2,71	1,85	1,42	1,25
may-22	3,22	2,14	1,74	1,42	2,94	1,93	1,53	1,22
jun-22	3,06	2,19	1,61	1,47	2,81	1,99	1,41	1,27
jul-22	2,66	1,94	1,70	1,43	2,41	1,75	1,48	1,23
ago-22	3,57	2,72	1,90	1,52	3,26	2,47	1,66	1,30
sep-22	3,65	2,27	1,66	1,18	3,34	2,05	1,45	1,00
oct-22	2,68	1,88	1,19	1,06	2,44	1,70	1,03	0,90
nov-22	2,20	1,36	1,14	1,01	1,99	1,21	0,99	0,86
dic-22	2,37	1,32	0,81	0,62	2,22	1,24	0,76	0,58

Normativamente se considera que la entidad se encuentra en una exposición significativa al riesgo de liquidez, cuando el IRL en la banda de 1 a 15 días o en la banda 16 a 30 días es inferior a 1, para este análisis la Cooperativa en un escenario normal presentó en los meses de julio, noviembre y diciembre en los primeros quince días una liquidez aceptable y en los demás periodos no se acerca a una exposición significativa, y según los limites definidos en el plan de contingencia la Cooperativa. Al terminar el mes de diciembre se encuentra en una zona aceptable

de liquidez en los primeros 15 días, y de 16 a 30 en moderada, para el segundo y tercer mes en faltante de liquidez, generándose una alerta de materialización de riesgo de liquidez debido a los retiros de ahorros de los asociados realizados en el mes de diciembre. Esto implicará para la alta dirección determinar estrategias y acciones desde las áreas comerciales y financieras para lograr estabilizar la estructura financiera y salir del área de riesgo de liquidez, lo que será un reto para el año 2023.

Para la interpretación del cuadro presentado es importante tener claros los siguientes conceptos:

**Escenario Normal**= Escenario normativo.

**Escenario Estrés**= Se realizan diferentes escenarios, y el principal establecido es cuando se presente una disminución del 20% en el recaudo de la cartera y un aumento del 10% en la salida de los depósitos y los aportes.

El segundo criterio que normativamente se encuentra para considerar con una exposición significativa al riesgo de liquidez, es el IRL monto acumulado, cuando este valor es negativo también se considera que hay exposición significativa al riesgo de liquidez.

Los resultados obtenidos del indicador IRL monto acumulado fueron:

Escenario Normal				Escenario Estrés			
1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes	1 a 15 días	16 a 30 días	2do mes	3er mes
2,85	1,92	1,40	1,14	2,61	1,74	1,23	0,98

En los resultados obtenidos en un escenario normal, en ningún periodo presenta un faltante de liquidez, por lo que combinando este criterio con el IRL razón en un escenario normal, la Cooperativa presenta niveles normales de comportamiento de liquidez, solo como se dijo anteriormente, se debe continuar monitoreando para que se normalice el indicador IRL razón para el año 2023.

Por el año 2022, COOTRAMED presentó un nivel de entradas las que alcanzaron a cubrir las necesidades o salidas tanto contractuales como no contractuales, todo con capital propio sin necesidad de recurrir a obligaciones financieras.

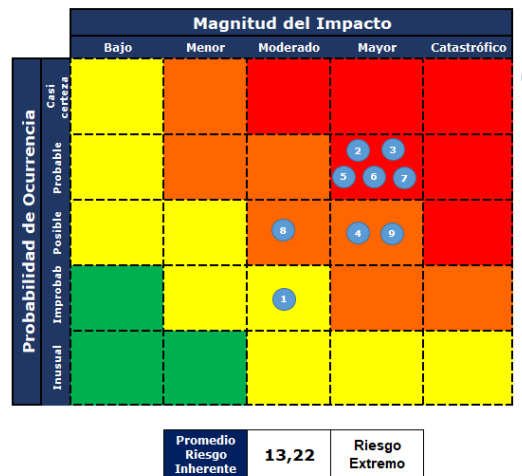
**Brecha de liquidez:** Mensualmente se genera dicho informe desde el aplicativo OPA, en el que se puede analizar la posibilidad de que se presente una **falta de liquidez** provocada por los largos plazos para la cobranza versus los cortos plazos para pagar proveedores y gastos, lo que puede provocar un compromiso de la liquidez. Este es un indicador que también ayuda a visualizar el comportamiento de liquidez de la Cooperativa y que para el mes de diciembre no se presento valor en riesgo de liquidez, ni exposición significativa al riesgo de liquidez en los plazos analizados desde menor o igual a un mes hasta mayor de doce meses. Este cálculo

es enviado mensualmente en los reportes a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En conclusión, general, con el resultado obtenido de los diferentes indicadores, por el año 2022 no se materializó el riesgo de liquidez para la Cooperativa, pero el que si de debe estar analizando constantemente en el año 2023 dados los resultados obtenidos y ya explicados del indicador IRL razón en un escenario normal.

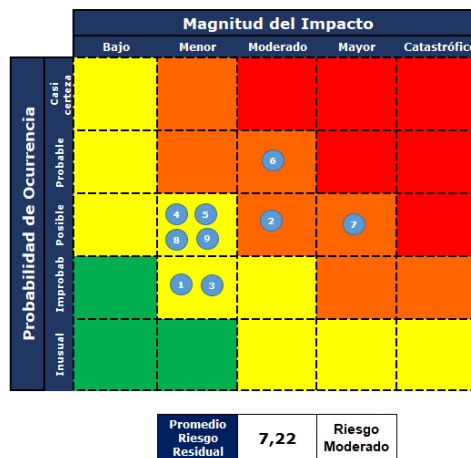
En el año 2022 se realizó actualización de la matriz de evaluación de riesgos de liquidez, acorde con las situaciones actuales tanto del entorno como de la misma Cooperativa, generándose los siguientes mapas de calor:

**RIESGO INHERENTE**



Sin la aplicación de controles se presenta un promedio de riesgo inherente de 13,22 calificado como riesgo extremo.

**RIESGO RESIDUAL**



Y con la aplicación de controles se presenta un promedio de riesgo residual de 7,22 calificado como riesgo moderado, bajando entonces la calificación del riesgo de liquidez para la Cooperativa frente a los riesgos identificados y medidos.

### **Actualización de manuales, procesos, procedimientos, instructivos, anexos**

Para el año 2022, se presentó al Consejo de Administración, la actualización el R-10 Reglamento del SARL, al igual que el R-16 Reglamento Comité SARL Liquidez (Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez) los cuales fueron aprobados y publicados a los empleados de la Cooperativa para su ejecución.

### **Reuniones Comité de Riesgo de Liquidez y aspectos generales analizados en cada reunión.**

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL es apoyado por el comité de Riesgo de Liquidez. El Comité revisa el entorno macroeconómico, los aspectos comerciales, financieros, de riesgos de las operaciones, los niveles de competencia y aprueba las estrategias que permiten cumplir los lineamientos establecidos en cuanto a la estructura de balance, composición de activos y pasivos, los flujos de ingresos y egresos, las operaciones con instrumentos financieros, permitiendo alcanzar los niveles de rentabilidad y márgenes establecidos en los presupuestos.

Este Comité también tiene la responsabilidad de generar propuestas de modificación al marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros. Al interior del comité se consideran las distintas alternativas disponibles para la toma de decisiones que permitan asegurar los resultados y garantizar la sostenibilidad de la Cooperativa en el largo plazo

El comité de riesgo de liquidez se reúne mensualmente en donde se socializan y analizan las colocaciones, base social, captaciones, indicador de cartera por agencia y consolidado.

### **PLAN DE ACCIÓN PARA EL 2023**

Realizar la implementación del riesgo de liquidez en el nuevo aplicativo de riesgos BiRisk, lo que conllevará posiblemente y como lo requiera a la actualización del manual, los procesos, procedimientos, instructivos, anexos

### **3. SARM: Sistema de Administración del Riesgo de Mercado**

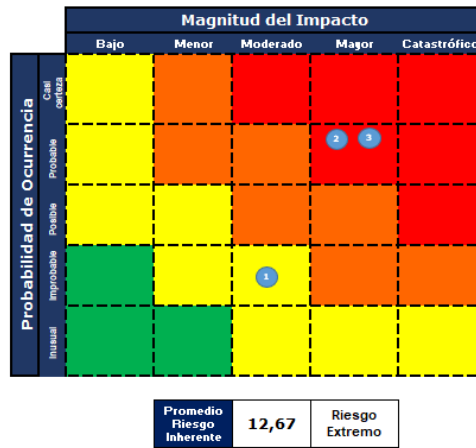
***“El Riesgo de Mercado es la posibilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en tasas de mercado o del precio de los instrumentos financieros”***

Dado que la Cooperativa realiza sus inversiones en portafolios de bajo riesgo como son los CDT (Certificados de Depósito a término), se busca determinar estrategias de financiación seguras, que provoque una diversificación eficaz de las fuentes de

fondeo y de una adecuada estructura en los plazos de su vencimiento. Al mismo tiempo se verifica que las líneas de financiamiento estén disponibles (cupos de entidades financieras), constatando su capacidad para obtener los recursos disponibles con la oportunidad requerida. La Cooperativa continuamente realiza el sondeo de tasas activas y pasivas en el sector con el fin de evaluar el comportamiento y el nivel de competitividad.

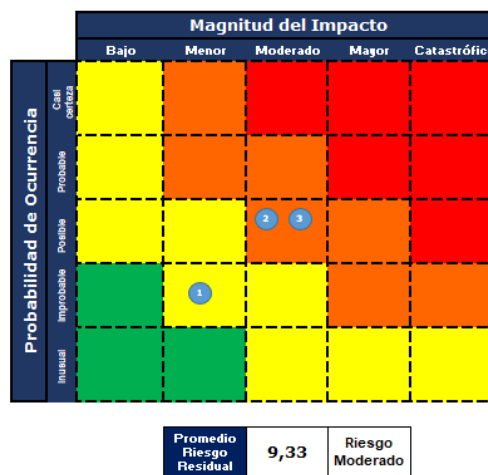
En el año 2022 se realizó la matriz de evaluación de riesgos de mercado, acorde con las situaciones actuales tanto del entorno como de la misma Cooperativa, generándose los siguientes mapas de calor:

**RIESGO INHERENTE**



Sin la aplicación de controles se presenta un promedio de riesgo inherente de 12,67 calificado como riesgo extremo.

**RIESGO RESIDUAL**



Y con la aplicación de controles se presenta un promedio de riesgo residual de 9,33 calificado como riesgo moderado, bajando entonces la calificación del riesgo de mercado para la Cooperativa frente a los riesgos identificados y medidos. En este punto es importante tener en cuenta que el incremento durante el año 2022 de tasas de colocación y captación afectan sustancialmente y primordialmente los riesgos de liquidez y mercado.

#### 4. SARO: Sistema de Administración del Riesgo de Operativo

***“El Riesgo Operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores”***

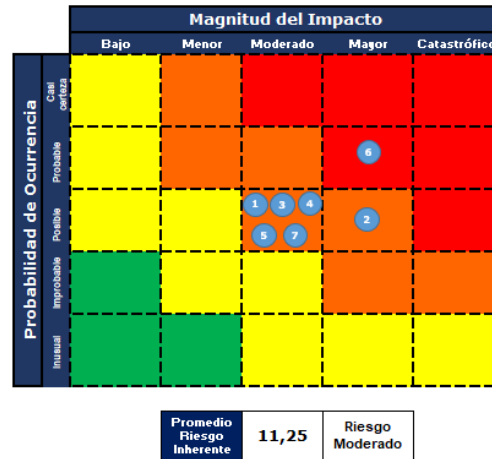
En COOTRAMED se tiene la claridad que el Sistema de Administración del Riesgo de Operativo-SARO, llevado e interiorizado conlleva a desarrollar una cultura en gestión de riesgos y un ambiente de control que permite el desarrollo de la documentación de los macroprocesos, desde la estrategia, pasando por toda la cadena de valor de la Cooperativa en los procesos misionales y de apoyo, hasta los procesos de control, adicional ha permitido la identificación de los riesgos inherentes y la medición del perfil de riesgo residual.

Este trabajo de implementación y ejecución se viene realizando en conjunto desde la gerencia y con el trabajo colaborativo de la dirección de riesgos y los líderes de procesos, lo cual permite tener una visión más holística al encaminar la implementación y ejecución del SARO, el cual incluye:

- Gobierno corporativo
- Estructura organizacional
- Ciclo de toma de decisiones
- Sistema de control
- Sistemas de gestión
- Actividades de ejecución de procesos
- Actividades de control
- Mejora continua.

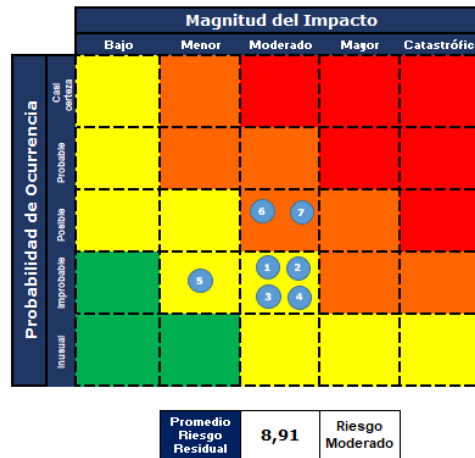
Durante el año 2022 se identificaron los eventos de riesgo por cada proceso, para con ellos estructurar el mapa de calor de riesgo global de COOTRAMED, lo que permitió establecer el perfil de riesgo residual del riesgo operativo de la cooperativa como tal.

**RIESGO INHERENTE**



Sin la aplicación de controles se presenta un promedio de riesgo inherente de 11,25 calificado como riesgo moderado.

**RIESGO RESIDUAL**



Y con la aplicación de controles se presenta un promedio de riesgo residual de 8,91 calificado como riesgo moderado, bajando entonces la calificación del riesgo operativo para la Cooperativa frente a los riesgos identificados y medidos.

En el mes de noviembre se presentó un presunto ataque cibernético el cual fue gestionado y controlado por el director de sistemas en compañía de la empresa IT GES quien fue contratada por ser especialista en la atención de estos casos.



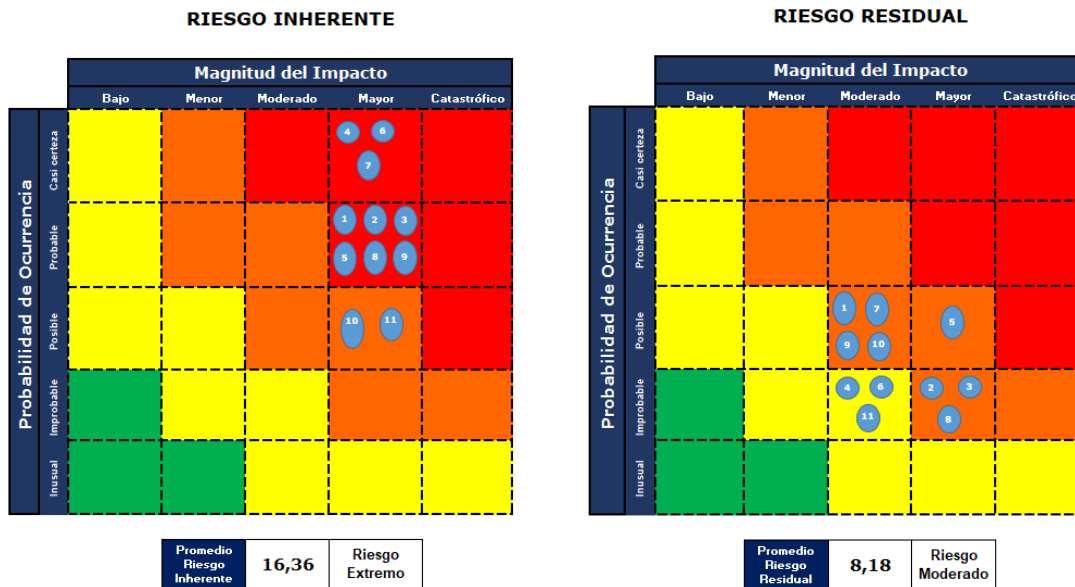
**5. SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.**

*“El Riesgo de LA/FT es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas o daño al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumentos para el lavado de dinero y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas”*

Durante el año 2022 tanto el Oficial de Cumplimiento Principal como el Suplente continuaron con las labores, para dar continuidad con el cumplimiento normativo del SARLAFT adaptando el trabajo para proteger del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a COOTRAMED.

**- Etapas del SARLAFT**

**Identificación:** La Cooperativa cuenta con una matriz de riesgos a través de la herramienta de Excel, la cual fue actualizada en el año 2022, identificando 11 eventos de riesgo. En esta se incluye el proceso asociado, la descripción del riesgo, las causas, los factores de riesgo y los riesgos asociados.



**Medición:** Se tiene establecido la metodología semicuantitativa, donde se determina para cada evento de riesgo la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del impacto teniendo en cuenta los riesgos asociados.

La Cooperativa define un nivel de riesgo inherente para cada riesgo identificado y de manera agregada para la entidad. se tiene un perfil de riesgo inherente de “riesgo extremo”.

**Control:** En el M-03 manual SARLAFT se tienen establecidos los controles a realizar en esta etapa y se describen en la matriz, donde luego de aplicar los controles la cooperativa se encuentra en un nivel de riesgo residual moderado.

**Monitoreo:** se tienen implementados indicadores para cada uno de los riesgos de LAFT de la matriz, los cuales han monitoreado para determinar estrategias de mejora o de control.

A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.

#### - **Elementos del SARLAFT**

La política y los procedimientos del SARLAFT son lineamientos de debida diligencia de las contrapartes, es decir de los clientes/asociados, empleados y proveedores, donde se menciona el seguimiento y cumplimiento de cada uno de ellos de acuerdo al M-03 Manual del SARLAFT.

Como política interna la Cooperativa no realiza transacciones con países de mayor riesgo y con respecto a las jurisdicciones de alto riesgo se encuentran clasificadas con dicha condición para la respectiva identificación, medición, control y monitoreo.

Diariamente se realiza las consultas a listas restrictivas de acuerdo al procedimiento establecido para el conocimiento del cliente/tercero, igualmente se realizó la consulta masiva a los asociados, empleados, terceros y proveedores registrados en la Base de datos de la Cooperativa.

Diariamente se realiza el monitoreo y seguimiento a las operaciones y transacciones de los asociados o clientes de acuerdo con el perfil de riesgo, mediante al aplicativo SICRAFT quien detecta las alertas de acuerdo al segmento de cada asociado.

#### - **Actualización Manual del SARLAFT**

El manual fue actualizado de acuerdo a la CBJ Capitulo V, y se modifican las instrucciones impartidas por la Supersolidaria. Adicionalmente, se hizo necesario actualizar:

Anexo 2 - Metodología para la identificación, medición y gestión del riesgo de LA/FT

Anexo 4 - Procedimiento para la identificación y gestión a las Personas Expuestas Políticamente – PEP

Anexo 7 - Procedimiento para detectar señales de alerta u operaciones inusuales y Sospechosas

P-SARLAFT-03 Procedimiento consulta en listas restrictivas

### Metodología y evaluación del riesgo

Se realiza la evaluación semestral del SARLAFT cuyos hallazgos han sido debidamente informados al Consejo de Administración

Para la segmentación de los asociados mediante la metodología K-Medias, herramienta estadística que permite mediante los factores de riesgo Clientes, productos, canales y jurisdicciones perfilar al asociado para el respectivo conocimiento, monitoreo y señales de alerta.

Para el monitoreo de los asociados, empleados, proveedores y contratistas, anualmente se realizan verificaciones masivas en las listas restrictivas.

#### ✓ Actualización de la información

La información de la base social activa se encuentra actualizada en un 93.79%, de un total de 4.592 asociados activos se encuentran actualizados 4.292.

COOTRAMED	Asociados Activos	Actualizados	Desactualizados	% Actualización
Total general	4.592	4.292	300	93,47%

Como acción de mejora a la actualización de datos de los asociados para el 2023 se determinarán desde el área comercial estrategias para la realización de la actualización de los datos de los asociados de manera que se encuentren poblados y que sean veraces. Se debe promover el uso de la sucursal virtual y por este medio realizar las actualizaciones de sus datos.

Desde la dirección comercial mensualmente, descargará la base de datos de los asociados del aplicativo OPA, y proceder a filtrar la fecha de la última actualización de los datos, identificar cuales asociados continúan desactualizados, subirlos a CRM, informar a las agencias para que estos se encarguen directamente de la actualización de los datos.

Enviar nuevamente a las agencias en el procedimiento P-SARLAFT-04 PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL ASOCIADO y hacer énfasis permanente de la importancia de la actualización de datos, no solo por el cumplimiento normativo, sino también por el uso que se le puede dar comercialmente.

Desde al área comercial, hacer mayor seguimiento a las agencias identificadas con mayor número de asociados desactualizados, para esto se requiere implementar acciones para culturizar la actualización de datos en compañía desde el área comercial.

Continuar con la gestión de la base de datos de inactivos y crear estrategias de localización de los asociados.

✓ **Custodia de la información de los asociados**

Para la protección de la información de los formularios diligenciados por los asociados, se cuenta con el sistema WorkManager, donde se almacenan y se validan que siempre se encuentren actualizados a la fecha, siendo responsable de dicha actividad el coordinador del CAD. La información de los asociados está debidamente custodiada tal y como lo establece la ley de protección de datos.

✓ **Divulgación de la información:**

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la unidad de información y análisis financiero -UIAF se realizó la actualización de los reportes y se dio cumplimiento de forma oportuna.

**Reporte de transacciones:** iguales o mayores a \$10.000 individuales y múltiples superiores a \$50.000 mensuales

**Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS):** mensualmente se realiza este reporte.

**Reporte de Productos Ofrecidos:** trimestralmente se realiza el reporte de todas las cuentas de Aportes Sociales y cuentas de ahorro activas o inactivas de los actuales asociados de la Cooperativa. En el año se reportaron 100 mil 180 productos, en promedio 25 mil 45 productos por trimestre.

**Reporte sobre tarjetas crédito o débito:** Reporte mensual de los movimientos con tarjetas débitos realizadas por los asociados.

Durante el 2022, la Dirección de Riesgos, en cabeza del Oficial de Cumplimiento tanto principal como suplente, trabajaron principalmente en el cumplimiento de:

- El desarrollo y despliegue de la cultura de prevención y control del riesgo de LA/FT, cumpliendo además con las disposiciones legales vigentes.
- Envío oportuno de reportes a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) y a la Supersolidaria.
- Presentación de informes de gestión al Consejo de Administración de forma Semestral.

- Seguimiento y control de operaciones de los asociados que de acuerdo a su perfil transaccional pueden llegar a generar algún tipo de alerta para la cooperativa.

Actualización permanente de listas restrictivas y de control como:

- Lista del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas (lista ONU)
- Lista de terroristas de los Estados Unidos de América
- Lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas
- Lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas
- Entre otras

### **PLAN DE ACCIÓN PARA EL 2023:**

Realizar las segmentaciones que corresponden normativamente durante el 2023  
Monitorear la matriz de evaluación de riesgo y de ser necesario actualizarla  
Empoderar a los líderes de procesos en los controles establecidos en sus áreas  
Fortalecer los indicadores de riesgo con cada líder de proceso y ellos los compartan con el director de Riesgos para un adecuado seguimiento.

#### ✓ **Auditorías SIAR**

Se atendió de forma programada las auditorías realizadas por parte de la Revisoría Fiscal a cada uno de los riesgos, acatando las recomendaciones, las cuales fueron implementadas en el proceso como acciones de mejora al sistema. Los informes fueron presentados al Consejo de Administración con su respectiva respuesta por parte de la Cooperativa acatando las acciones.

#### ✓ **Plan de capacitación SIAR**

Como política en la Cooperativa se tiene implementada la capacitación del SARLAFT como tema de inducción a los empleados que ingresen a la Cooperativa, y la realización de la capacitación de la página WEB de la UIAF.

En el año 2022 se realizó la capacitación anual del SIAR, ampliado en temas de SARLAFT, SARC, SARL y SARO a los directivos y empleados

Con el fin ampliar el conocimiento en temas específicos del SIAR, semanalmente se emiten desde el área de riesgos boletines, profundizando sobre conceptos normativos o de políticas, procedimientos o metodologías.

## RETOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN 2023

- Implementar el nuevo aplicativo de riesgos, esto podrá generar actualizaciones a manuales, políticas, procedimientos, metodologías, entre otros, en los diferentes riesgos que comprenden el SIAR.
- Garantizar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de todos los Sistemas de Administración de Riesgos que se alinean en el SIAR –Sistema Integral de Administración de Riesgo.

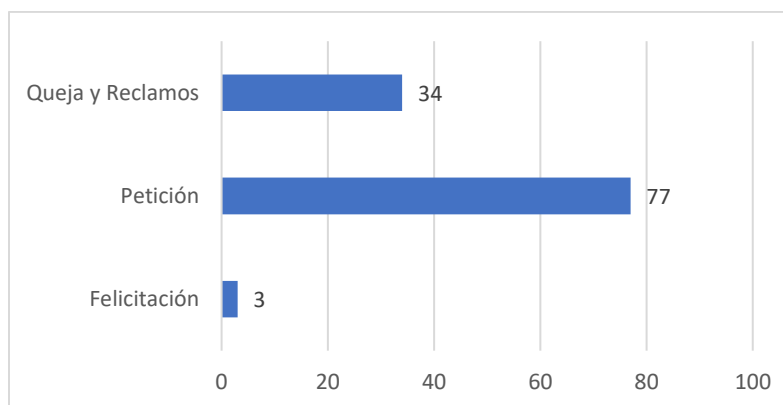
### Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones:

En el año 2022 se continuó con la gestión y control del formulario de PQRSF en el aplicativo del CRM, procedimiento que permitió conocer el sentir del asociado y prospecto, como fueron tratados los casos, y así tener una visión general de todo aquello que es susceptible de mejora en la Cooperativa, cumpliendo entonces con la norma y con la visión que se tenía del proceso en su comienzo, que era el de consolidar información que permitiera a COOTRAMED obtener de primera mano toda aquella información que ayude a la toma de decisiones, al fortalecimiento de nuestro servicio y crecimiento económico y social, así como la centralización de información que permita a los directivos tener mayor conocimiento de lo que se presenta en este tema.

En el año 2022 se registraron en CRM un total de 114 PQRSF, de las cuales 86 fueron de asociados, prospectos 24 y 4 contactos

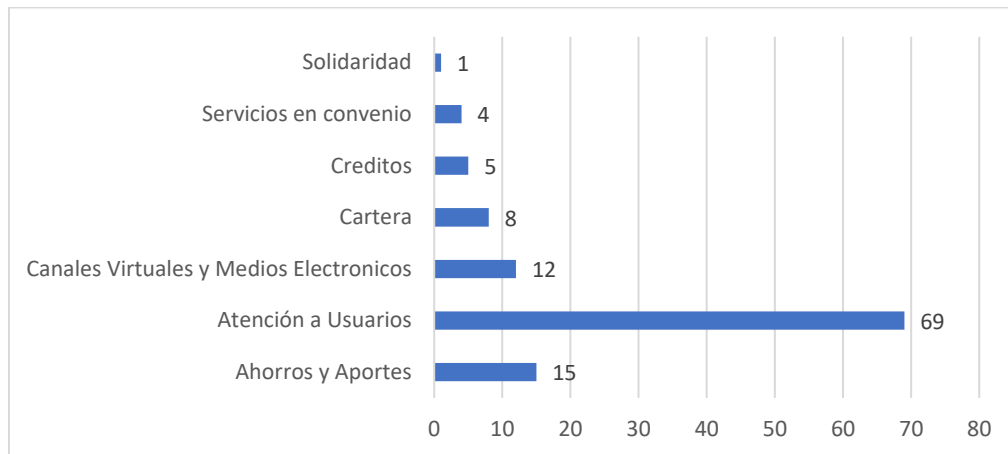
A la fecha de corte de año todos los casos se encuentran cerrados, evidenciándose la gestión.

La clasificación por tipo de PQRSF fue la siguiente:



El indicador más alto se encuentra en las peticiones con un total de 77 y que corresponde a un 67.54%, continuando las quejas y reclamos con 34 con un 29.82% y finalmente las felicitaciones con un total de 3 para un 2.63%.

Las categorías de las PQRSF presentadas por el año 2022 fueron:



Como se observa en la gráfica las categorías de las PQRSF más altas, se encuentran en Atención a Usuarios con 69, seguido de ahorros y aportes de 15, canales virtuales y medios electrónicos 12, cartera 8 estas cuatro categorías corresponden al 91.23% de las PQRSF, las cuales se realiza seguimiento y gestión con el líder del proceso.

Y estas distribuidas por el tipo de PQRS fueron:

Tipo	Categoría	Cantidad
<b>Felicitación</b>		<b>3</b>
	Atención a Usuarios	3
<b>Petición</b>		<b>77</b>
	Ahorros y Aportes	7
	Atención a Usuarios	58
	Canales Virtuales y Medios Electrónicos	4
	Cartera	6
	Créditos	2
<b>Queja y Reclamos</b>		<b>34</b>
	Ahorros y Aportes	8
	Atención a Usuarios	8
	Canales Virtuales y Medios Electrónicos	8
	Cartera	2
	Créditos	3
	Servicios en convenio	4
	Solidaridad	1
<b>Total general</b>		<b>114</b>

## Indicadores

Concepto	Indicador	Cumplimiento 2022
<b>Asociado Satisfecho</b>	100%	78%
<b>Cantidad de respuestas vencidas</b>	No. de respuestas Vencidas (cero)	100%
<b>Tiempo de Respuesta</b>	Máximo 5 días (100%)	80%
<b>Quejas por no recibir respuesta</b>	No de quejas por no recibir respuesta (cero)	100%
<b>Calidad de la Prestación del servicio</b>	No. de Solicitudes (Gestionadas)	114
	No. de Peticiones respondidas= No. De peticiones	77
	No. de Sugerencias y felicitaciones respondidas= No. De sugerencias y felicitaciones	3
	No. de Quejas y reclamos respondidos =al No. de Quejas y reclamos	34

## Observaciones

Se tiene un 78% de asociados satisfechos, quedando pendiente un 22% de los cuales 14 no presentan ningún tipo de calificación y 11 no quedaron satisfechos con la respuesta dada por la Cooperativa, donde 2 personas eran prospectos y 9 asociados, de estos últimos 4 asociados se retiraron.

Los líderes de procesos son responsables de efectuar el análisis y seguimiento de las mejoras ocasionadas por las quejas y reclamos ocasionadas por la prestación del servicio, en procura de la mejora continua y la satisfacción del asociado.




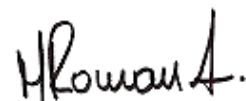
**NOTA 26**


**DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**

Distribución de excedentes del año gravable 2021, ejecutados en el 2022:

Conceptos	Valor
60% Reserva Protección de Aportes	34.780
20% Fondo de Educación	11.594
20% Fondo de Solidaridad	11.594
<b>TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIDOS</b>	<b>57.968</b>

  
**MARÍA MERCEDES JARAMILLO**  
Gerente

  
**MELISSA ROMAN LONDOÑO**  
Contadora  
T.P. 256629-T

  
**NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA**  
Auditorías & Consultoría Integrales  
T.P. 128936-T